

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°159-2022

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del doce de mayo del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. - Se encuentran en la sesión la Alcaldesa a.i. Silvia Alvarado Martínez, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

1 **ARTÍCULO 1°. -INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN**

2 **SAN LUIS GONZAGA.**-----

3 Se conoce dictamen CECSL-09-2022 de fecha 08 de marzo del 2022, suscrito
4 por la Comisión Especial del Colegio de San Luis Gonzaga-, y que dice; "...Para
5 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el Artículo 1, del
6 Acta N°13-2022, sesión ordinaria virtual celebrada el 16 febrero 2022. Artículo
7 1. SOBRE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL COLEGIO SAN
8 LUIS GONZAGA. La presidenta Andrea Granados Acuña indica: esta comisión
9 después de realizar las investigaciones correspondientes para lo cual fuimos
10 nombrados, se convocó a sesión ordinaria virtual 04-2021 al Director del
11 Colegio San Luis Gonzaga, el Lic. Franklin Solano Redondo, se convocó a
12 sesión virtual 07-2021 a la Administradora Laura Ramírez Obando, se convocó
13 a la sesión ordinaria virtual 06-2021 a la Lcda. Deisy Chinchilla Auditora del
14 Ministerio de Educación (MEP), además se recibió el Informe Final del período
15 diciembre 2018-14 agosto 2021 de la Junta Administrativa del Colegio San Luis
16 Gonzaga, se concluye que la Junta Administrativa del Colegio San Luis
17 Gonzaga, así como el Director Administrativo, la Administración Financiera y
18 otras jefaturas o departamentos, deben priorizar el tema de gestión en donde
19 se asuman y se lleven a cabo responsabilidades ante los recursos depositados
20 por el estado como los fondos propios. Se coordinen actividades conjuntas por
21 parte de toda la estructura u organización de una forma de pensar, de sentir,
22 de hacer lo que se crea y se confié en que todos los objetivos y fines
23 estratégicos llevaran con éxito a dar el valor que, ante la provincia de Cartago
24 y el país de Costa Rica tiene el Colegio San Luis Gonzaga. La presidenta indica
25 que una vez analizados los documentos; se somete a votación en conjunto con
26 su firmeza, se acuerda con unanimidad con tres votos afirmativos de los
27 regidores suplentes Andrea Granados Acuña, Pedro Villalobos Peralta y el
28 síndico Vinicio Álvarez Morales, esta comisión acuerda: I. La Comisión Especial
29 del Colegio San Luis Gonzaga solo se limitará a brindar recomendaciones en
30 base a las audiencias de las personas recibidas en la comisión, documentos

N°159-2022

1 *brindados por la Junta Administrativa saliente y los documentos solicitados y*
2 *entregados por la Junta Actual del Colegio San Luis Gonzaga. 2. En primera*
3 *instancia es de suma importancia que este documento lo reciban el Director*
4 *Administrativo del Colegio, la Administradora Financiera y la Junta*
5 *Administrativa del Colegio San Luis Gonzaga. Por lo tanto, solicitamos de la*
6 *manera más respetuosa al Concejo Municipal convocar a audiencia a dichos*
7 *funcionarios y a miembros de Junta Administrativa, así mismo a los miembros*
8 *de la Comisión Especial Colegio San Luis Gonzaga, para entregar las*
9 *recomendaciones de dicho informe. 3. Es de suma importancia que se defina*
10 *como autonomía del Colegio San Luis Gonzaga la acción de poder manejar*
11 *fondos propios y otras disposiciones que les brinda la ley, documento emanado*
12 *por el Lic. Ronald Benavides, en razón de gozar de una autonomía*
13 *administrativa, pero dicho ente está sujeto a la ley de materia de gobierno,*
14 *donde son aplicables las leyes y reglamentos que regulan la educación*
15 *costarricense como institución de enseñanza oficial, que en materia educativa*
16 *está sujeta a la ley de la fiscalización como ente educativo, y a la Dirección del*
17 *Concejo Superior de Educación, según lo expuesto en el artículo 81 de la*
18 *Constitución Política, por tal razón se recomienda, a la Junta Administrativa,*
19 *Director Administrativo, Administradora Financiera y otras jefaturas, no*
20 *desvincularse de sus funciones como estructura u organización, trabajar en*
21 *equipo, en constante comunicación, conociendo las necesidades de todas las*
22 *áreas y velar por cumplimiento de sus funciones, el buen manejo de fondos*
23 *públicos y priorizar el interés superior del menor en recibir educación de calidad*
24 *todo esto por lo expuesto por el Lic. Franklin Solano Director del Colegio y Lcda.*
25 *Laura Ramírez Administradora Financiera del Colegio y la Lcda. Daysi*
26 *Chinchilla Auditora del Ministerio de Educación Pública (MEP) donde queda*
27 *expuesto en actas y como tema común por cada uno, que el máximo problema*
28 *que existe es el tema de gestión y comunicación entre la misma estructura u*
29 *organización del Colegio San Luis Gonzaga. 4. Priorizar de manera urgente los*
30 *daños que tiene el Centro Educativo en Infraestructura y buscar junto con los*

N°159-2022

1 *directores de áreas y la Junta Administrativa los medios o mecanismos para*
2 *solventar estas necesidades lo antes posible; Esto por lo manifestado y así*
3 *expuesto en actas por el señor Director Franklin Solano sobre la orden sanitaria*
4 *en el pabellón sur y el deterioro de la infraestructura del Gimnasio del colegio-*
5 *5. La Junta Administrativa junto con los directores de áreas y la proveeduría*
6 *deben tener en cuenta como necesidad básica que nos encontramos en*
7 *pandemia y que los recursos de limpieza e higiene son prioritarios para la*
8 *presencialidad de los estudiantes en un adecuado cumplimiento de los*
9 *protocolos del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública, según lo*
10 *conversado con el Lic. Franklin Solano Director y doña Laura Ramírez Directora*
11 *Financiera ambos del Colegio San Luis Gonzaga y así expuesto en actas,*
12 *dichos insumos son limitados y para poder entrar en una totalidad de*
13 *presencialidad de estudiantes todos los colegios deben contar con los insumos*
14 *necesarios en las entradas y baterías sanitarias. 6. Se les recomienda la*
15 *ejecución del dinero en caja única del Ministerio de Hacienda, para la*
16 *construcción de la biblioteca del colegio, tal como lo manifiesta don Franklin*
17 *Solano y doña Laura Ramírez que es el proyecto para el cual está destinado*
18 *este dinero. 7. Datos importantes encontrados: al día de hoy no se tiene el*
19 *documento de la auditoría del MEP y también el presupuesto ordinario 2022 no*
20 *se encuentra aprobado el cual deberán subsanar para lo que se necesita y no*
21 *tener que laborar con un presupuesto ajustado. 8. En el tema financiero, de*
22 *conformidad con los anexos adjuntos, respetuosamente se le recomienda a la*
23 *Junta Administrativa Actual del Colegio San Luis Gonzaga, debe realizar lo*
24 *antes posible la contratación de una auditoría externa para períodos 2020 y*
25 *2021 con el propósito de establecer la posición financiera actual de esta*
26 *entidad; Así mismo, se recomienda que los informes de ejecución*
27 *presupuestaria se presenten en tiempo y forma para no ocasionar distorsiones*
28 *presupuestarias que obstaculicen la operación normal de la institución.*
29 *Finalmente se insta a continuar con el trámite ante el Ministerio de Educación*
30 *Pública, para que se normalice la entrega del recurso para el buen*

N°159-2022

1 *funcionamiento del Colegio San Luis Gonzaga. 9. En el tema legal, se*
2 *recomienda a la Junta Administrativa actual muy puntualmente sobre los*
3 *procesos judiciales por resolver ante los Tribunales de Justicia; mismos que*
4 *necesariamente requieren del acompañamiento de un profesional en derecho*
5 *o patrocinio letrado que le permita a la Junta Administrativa del Colegio, una*
6 *representación formal en cada uno de esos procesos judiciales en que figura*
7 *como demandada o como actora. 10. Asimismo, ese patrocinio letrado le debe*
8 *de recordar a la Junta Administrativa lo previsto en las NICSP 19: Provisiones,*
9 *pasivos contingentes y activos contingentes"; que consiste en una valoración*
10 *legal sobre cada uno de los procesos en que se encuentre como demandada*
11 *la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, prever de proceder*
12 *la creación de una reserva económica, que le permita a la Junta hacer frente al*
13 *pago de los extremos aprobados por sentencia firme de los distintos juzgados.*
14 *11. Entrega informe final. 12. Acuerdo definitivamente aprobado..."- "*

15 Buenas noches, vamos a iniciar la sesión extraordinaria del día de hoy, que fue
16 convocada por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en una sesión
17 anterior, y el único punto de la agenda es conocer el informe de la Comisión
18 Especial del San Luis Gonzaga, y la dinámica va a ser la usual que se ha
19 seguido para estos casos. Como ya la Comisión hizo una introducción
20 preliminar, ya el documento tiene, pues algún tiempo, bastante tiempo de estar
21 en manos de los regidores y de los integrantes del Concejo, vamos a entrar si
22 les parece, salvo que la Comisión quiera referirse, previo que para eso podría
23 doña Andrea o alguno de los otros integrantes de la Comisión, don Pedro, don
24 Vinicio, y si no entraríamos directamente a discutir el informe. Entonces no hay
25 nadie en el uso de la palabra. ¿Vamos entonces a empezar? Con la discusión
26 del informe si tienen preguntas, la idea es que se hagan, como ha sido usual,
27 todas las preguntas; que indiquen a quién se la están haciendo, a la Comisión
28 o alguno de los técnicos. – El regidor Arce Moya indica: Vamos a ver don
29 Alfonso y 134 hojas que es bastante grande. El informe de verdad tiene
30 bastantes detalles, ya que la Comisión tuvo la oportunidad de entrevistar a

N°159-2022

1 varias personas, y personalmente hemos extraído algunos conceptos, algunas
2 preguntas individuales a la Comisión y algunas preguntas a los técnicos, y
3 honestamente hemos estudiado el informe por la responsabilidad que tenemos
4 y por qué ya el informe estuvo bastante. No sé si señor presidente, tal vez
5 pudiéramos ir haciéndolo un conversatorio, porque después tengo las
6 preguntas para el área financiera y tengo las preguntas para el asesor legal.-
7 El Presidente indica: Pues, evidentemente todos tienen la posibilidad de
8 participar, empezaremos a formular las preguntas, porque si hacemos un
9 conversatorio, va a ser muy difícil medir el tiempo de cada quien, entonces nos
10 puede complicar un poco la dinámica de la sesión y en aras de que sea lo más
11 justo para todos, entonces yo le rogaría, tal vez que empiece a hacer las
12 preguntas para la Comisión. Lo que podríamos hacer es darle espacio para que
13 hagan las preguntas de corrido. Y podemos ser un poco más sensibles con el
14 con el tiempo, para efectos de la discusión, si les parece.- El regidor Arce Moya
15 indica: Ok, entonces lo que voy a hacer es que voy a hacer unas preguntas y
16 después me baso con los compañeros técnicos. Bueno, para doña Andrea y
17 los compañeros de la Comisión. ¿La pregunta uno es, ustedes revisaron el
18 informe final, que la Junta saliente 2018-2021 brindó a esta Comisión, a este
19 Concejo como referencia? Para el trabajo que hicieron, esa es una; 2. ¿Ustedes
20 analizaron los temas administrativos y financieros de la Junta? Ustedes
21 entrevistaron a los miembros de la Junta actual que fueron nombrados del
22 21/09/2021 al 2024. ¿De qué periodo a qué periodo hicieron el estudio de la
23 Comisión? ¿Cómo pueden describir ustedes la Comisión, la comunicación,
24 relación y coordinación entre la Junta y el director de la institución? Ustedes
25 entrevistaron más personal administrativo o docente del colegio, para ampliar
26 la versión de aceptación o disconformidad que existiera. Ustedes revisaron
27 concursos para la contratación de personal por parte de la Junta. Ustedes creen
28 que, según lo que se dice entre la página 28, 29 y 30 aproximadamente, el
29 informe sobre las compras de PANEA al CNP se hicieron de la mejor manera,
30 o no se procedió como correspondía. Ustedes pudieron determinar si existió

N°159-2022

1 entre la Junta y la dirección, comunicación para desarrollar en forma conjunta,
2 un plan para regresar a la presencialidad de los estudiantes del colegio. Cuando
3 él me lo indicó en su momento. ¿Existió coordinación para lograr ese proceso?
4 ¿Cómo consideran ustedes que es o fue la comunicación entre la dirección, la
5 Junta con la dirección regional y sus órganos del MEP para este proceso?
6 Bueno, por ahorita señor presidente, vamos a hacer esos inicialmente, y
7 después nos vamos acercando y nos reservamos el tiempo. – El regidor Brenes
8 Figueroa indica: Antes de que don Jonathan hiciera las preguntas, yo quería
9 más bien, que los compañeros de la Comisión nos hicieran una pequeña
10 presentación, nos contaran cómo estuvo el ambiente de trabajo, cómo fue la
11 accesibilidad. Porque en algunos aspectos, no se profundizó porque me parece
12 que en algunas cosas como las comenta el mismo compañero Arce no se
13 profundizó. Tengo algunas consultas ahí, pero tal vez parte de lo que ellos nos
14 puedan describir de cierto ambiente, de ciertas situaciones, y que podrían
15 eventualmente y respondernos algunas de esas consultas. Entonces, por eso,
16 antes de avanzar en algunas consultas, quisiera preguntarle a la señora
17 presidente de la Comisión en realidad que nos comenten, o cualquier
18 compañero de dicha Comisión que nos comenten cómo estuvo su ambiente y
19 cuál fue la accesibilidad, hasta qué punto pudieron haber consultado; en qué
20 momento sintieron que había alguna presión externa, si fue que hubo, para no
21 profundizar en los temas, porque me parece que inclusive en el tema financiero,
22 se podía haber entrado un poquito más a fondo, porque yo siento que ahí en
23 algunos temas se nos queda debiendo, y no tanto se nos queda debiendo a
24 nosotros, sino a la misma institución, pero quisiera que el panorama que ellos
25 tuvieron antes de por favor. - La regidora Andrea Guzmán indica: Yo tengo
26 varias como inquietudes, también en aspectos como no sé, si sentí en el
27 informe y que me gustaría preguntar. Bueno, empezando me gustaría conocer
28 un poco del proceso. O sea, cómo fue digamos, quiénes de ustedes de la
29 Comisión participaron en las audiencias a las personas, cómo seleccionaron a
30 las personas que iban a recibir en audiencia y a quienes recibieron; y cual es

N°159-2022

1 miembro de la Comisión, especifico cual es miembro de la Comisión también
2 que participaron de ese proceso; si fueron todos o si fueron sólo algunos. ¿Y
3 porque estas personas y no otras? Luego bueno. Yo sé, y que es de
4 conocimiento de algunos, pero también sé que hay personas que nos siguen y
5 tal vez no entienden estas diferencias. El colegio San Luis Gonzaga tiene una
6 ley de autonomía, y el colegio San Luis Gonzaga es un colegio subvencionado,
7 que quiere decir, que los docentes son pagados por el MEP. Entonces yo
8 quisiera que estos asuntos, tal vez nos los aclare doña Andrea, para que se
9 entienda también que la parte que cómo es pagado el personal, digámoslo así;
10 si la parte administrativa, llámese secretarios, orientadores, el personal de
11 limpieza, cocina, etcétera, es pagado por la Junta o es subvencionado por el
12 MEP o sólo los docentes. Eso yo creo que es importante para que la gente
13 entienda un poco la dinámica del San Luis. Después, me gustaría saber cuáles
14 hallazgos encontraron ustedes, digamos entre estas conversaciones, porque
15 tal vez a veces no todo se puede plasmar en el informe, o sea, encontraron
16 algún desorden en la parte administrativa. Había una definición clara de las
17 funciones en el personal que se contrataba o que se contrata de forma
18 administrativa; tienen claras sus funciones, hay un norte, hay un porqué de
19 estas contrataciones. También bueno, me gustaría que, tal vez doña Andrea
20 nos explique, si el colegio San Luis Gonzaga tiene activos. ¿Cuáles de estos
21 activos son los que le generan ingresos a esta Junta? ¿Cuál es el total de
22 personas de personal? Sí, solo el docente o el administrativo es subvencionado
23 por el MEP. ¿Y, cómo es el proceso de selección del personal, porque éste lo
24 hace la Junta, verdad? Hay una ley que da esta facultad al San Luis, entonces
25 el nombramiento del personal docente, e incluso se hace de una forma
26 diferente; y si tengo algunas otras preguntas, pero me gustaría primero que se
27 aclararan esas; yo siento que tal vez como un contexto previo a las personas
28 que nos están escuchando y no estén familiarizados con el proceso que llevó a
29 cabo la Comisión investigadora, y en sí también que no están familiarizadas
30 con el funcionamiento específico del colegio San Luis Gonzaga. – La regidora

N°159-2022

1 Mariana Muñiz indica: Yo quisiera escuchar a don Vinicio, a don Pedro y a doña
2 Andrea, que nos brinden una pequeña presentación antes de iniciar con el
3 proceso de preguntas, porque sí, me parece importante que la gente que nos
4 está escuchando esté en contexto de lo que estamos hablando, y del informe
5 que estamos hoy discutiendo, entonces yo quisiera pedirle a don Vinicio y a don
6 Pedro que por favor y a doña Andrea, por supuesto que se tomen un tiempo
7 para para poder informarnos y poder hacer una pequeña presentación del
8 informe que ellos nos enviaron. – El Presidente indica: Gracias doña doña
9 Mariana, nada más para para aclararlo; yo al inicio de la de la sesión le cedí el
10 espacio a los señores de la Comisión, por si ellos querían hacer alguna
11 manifestación. Ninguno me pido la palabra. En vista de que ya hay dos
12 compañeros que quieren que la Comisión haga una referencia general al tema.
13 Entonces lo que le voy a pedir a los compañeros de la Comisión, por supuesto,
14 si a bien lo tiene porque no los podemos obligar. Es que hagan la referencia
15 que ha solicitado doña Andrea Guzmán, que solicita doña Mariana. Y que
16 inmediatamente después contesten las preguntas que ya formularon don
17 Jonathan, don Marco y doña Andrea. El regidor Marco Arias indica: El uso de
18 la palabra es más que todo, y no sé si esto va a necesitar una alteración del
19 orden del día, pero hoy es el día las enfermeras. Aquí hay varios compañeros
20 que tenemos familiares, esposas, sobrinas, primas, enfermeras y saludarlas en
21 su día y el segundo que me corrobore señor presidente, o no sé si la señorita
22 asesora legal que, en el nuevo reglamento los tiempos para los regidores son
23 de 5 minutos, 3 y 2 este respectivamente, entonces para que lo tome en cuenta
24 muchísimas gracias. – El Presidente indica: Gracias Marcos y efectivamente es
25 una sesión extraordinaria. Yo también tengo esa condición que usted dice, de
26 tener una persona muy cercana, que es enfermera, pero si requerían alteración
27 al orden del día; lo podríamos hacer al final. Y efectivamente los tiempos son
28 5, 3 y 2 minutos efectivamente usted lleva razón, y así siempre se ha procurado
29 respetar. El regidor Carlos Halabi indica: Gracias señor presidente. Yo no voy
30 a hacer ninguna pregunta de momento, porque prefiero que sean los miembros

N°159-2022

1 de la Comisión que nos hagan una introducción de qué fue lo que ellos
2 encontraron y cómo está la situación actual en el colegio San Luis Gonzaga. –
3 El Presidente indica: Le vamos a dar la palabra a doña Andrea, como presidenta
4 de la Comisión para que usted doña Andrea sea la que dirija eso; yo creo que
5 eso es una función, una cortesía que deberíamos darle a usted como
6 presidenta de la Comisión para que usted la que distribuya. Usted sabe quién
7 hizo cada parte y quién es la persona idónea para contestar cada pregunta para
8 referirse a cada tema, entonces le vamos a dar la palabra usted; usted nos dirá
9 si, usted requiere que alguno de los otros compañeros de la Comisión
10 participen, sin perjuicio de que ellos pudieran indicar cualquier cosa
11 complementaria y si hay alguna pregunta que debe dirigirse a alguno de los
12 técnicos, que por cierto los saludamos al Lic. Benavides y a don José Alberto
13 Brenes Navarro.- La regidora Andrea Granados indica: Para nosotros como
14 Comisión es muy importante empezar precisamente por la pregunta de la
15 regidora Mariana Muñiz. Esta Comisión está conformada por los compañeros
16 Pedro Villalobos, el regidor Vinicio Álvarez, síndico, mi persona, Andrea
17 Granados, y la señora Karol Hernández, como secretaria. El compañero
18 Benavides como asesor legal y don José Brenes de la parte de contabilidad;
19 Melina como asesora. Y nace a raíz de un documento que envía el director del
20 colegio San Luis Gonzaga, en donde el Concejo de profesores le solicita que
21 su persona interceda para que realice una auditoría; le solicita a la Contraloría
22 general de la República una auditoría financiera. Don Franklin informa y al
23 Concejo Municipal de acá y por el interés que causa dicha situación, se
24 presenta una moción del doctor Halabí Fauaz, en donde él expresa pues sus
25 preocupaciones por las situaciones que en ese momento el colegio San Luis
26 Gonzaga está atravesando. Dicha solicitud o moción es avalada por todos los
27 regidores del Concejo Municipal. En dicha moción, están los aportes de cada
28 uno de los compañeros y a quien hace la creación de una Comisión especial.
29 Y, cuyo fin es investigar y dar recomendaciones sobre los temas que se
30 pronuncian en esta moción. Pues nuestro objetivo en todo momento fueron muy

N°159-2022

1 legales y muy fieles a lo que se nos estaba solicitando como Comisión y muy
2 importante, dicha moción el doctor Halabí eleva hacia el Ministerio de
3 Educación Pública, verdad? En su momento, la moción nace para enviarla a la
4 señora ministra de educación, Dennis Maduro en su momento, sin embargo, al
5 estar en ese momento ya el colegio San Luis Gonzaga intervenido por una
6 auditoría interna del MEP, es crear una Comisión para hacer la investigación
7 de dicha moción. No sé si queda claro doña Mariana en ese aspecto. - La
8 regidora Mariana Muñiz indica: Sí gracias doña Andrea, me queda muy claro. -
9 La regidora Andrea Granados indica: Por parte de las preguntas del
10 compañero. Jonathan Arce. En la primera pregunta que usted no realiza, sobre
11 si revisamos el informe saliente del 2018 -2021. Si efectivamente. Y una de las
12 preguntas que nos hace la regidora Andrea Guzmán que más adelantito les voy
13 a comentar un poquito. Este informe lo obtuvimos gracias a un recurso de
14 amparo que ponen la compañera Beleida Madriz junto con los compañeros de
15 la fracción del partido Liberación Nacional, ya que en su momento nosotros sólo
16 contábamos con las audiencias y algún otro documento, que se había solicitado
17 y que habían aportado dichas personas de las audiencias. Pero no contamos
18 en ningún momento con ningún informe. Lo conocimos ya al final de su función
19 como Junta del periodo 2018-2021, y este fue un insumo básico para poder
20 hacer el dictamen. Y ellos nos lo hicieron llegar el 15/10/2021. Se hizo llegar a
21 través de la Secretaría del Concejo; la Secretaría lo remite a la Comisión y la
22 Comisión nos lo da para que nosotros realicemos como les digo, fue un insumo
23 sumamente básico para determinar el informe final del colegio San Luis
24 Gonzaga. Con respecto a si se analizaron temas administrativos y financieros
25 de la Junta actual, no, de la Junta saliente no tuvimos ninguna respuesta,
26 ninguna anuencia a trabajar con nosotros como Comisión, sí tuvimos la dicha
27 de poder tener a don Franklin Solano y a doña Laura, la Administradora
28 financiera del colegio San Luis Gonzaga, en donde ellos nos hablan de dichos
29 temas de la parte administrativa y financiera, cada uno en su campo, en los
30 periodos en los que ostentan cada uno su puesto. Y de la Junta actual a partir

N°159-2022

1 del 2021 en adelante, de ellos obtuvimos bastante apoyo, a pesar de que ellos
2 estaban entrando y estaban prácticamente acomodándose y sentándose en la
3 sillita, nos tuvieron que ayudar con todos los informes de conciliaciones
4 bancarias de los meses de junio a septiembre; nos dieron las conciliaciones
5 bancarias de PANEA de junio a septiembre del 2021. Todas las conciliaciones
6 de caja única del Estado de julio a septiembre, y el estado actual de los
7 procesos legales. Eso fue lo que obtuvimos por parte de los compañeros y que
8 fue bastante insumo para en el momento en que don José, que más adelante
9 se va a referir al tema, puede hacer un careo con lo que tienen en la Contraloría
10 General de la República y puedan dictaminar y emitir sus recomendaciones. Y
11 si entrevistamos a la Junta actual; no Jonathan, no lo pudimos hacer como le
12 digo, ya nosotros prácticamente teníamos montado, pues una parte del informe;
13 nos hacía falta analizar un informe sumamente grande que ustedes lo
14 conocieron, que está conformado por pues bastantes hojas en físico, un CD de
15 mil ciento y resto en copias. Entonces inmediatamente recibimos en octubre
16 esta documentación, empezamos a analizarla. Fue un proceso de bastantes
17 sesiones de trabajo de los técnicos y de los compañeros de la de la Comisión,
18 pero lo que sí le puedo decir es que fue bastante la anuencia de la Junta actual
19 en su momento, y fueron nombrados a ayudarnos con los documentos que
20 solicitamos. ¿De qué período, a qué período se evaluó? Aquí tuvimos una
21 situación. Don Franklin sí tiene como director del colegio muchos años de serlo,
22 pero doña Laura asume su puesto como administradora financiera a partir del
23 año 2019. Entonces se vieron los informes 2020 y 2021. ¿Cómo podemos
24 describir nosotros la relación que había en ese momento con la Junta, el
25 director y otros entes? Bueno, en su momento actualmente no, no lo
26 conocemos, no somos conocedores de la situación actual. En su momento, si
27 había una situación en la que don Franklin y doña Laura y también la auditora
28 nos manifiestan, no era la más adecuada. Podría decirse incluso de que no
29 había comunicación por parte del director con la Junta administrativa del
30 colegio, para lo que nosotros nos da hincapié a decir que es un proceso de

N°159-2022

1 gestión y una de las recomendaciones que se dan en este informe, que incluso
2 por más de un año, la Junta administrativa no tenía comunicación, según lo
3 manifiesta don Franklin Solano, director con su persona, ni con doña Laura y
4 por lo tanto, la Junta tomó decisiones que no se tomaron en cuenta al resto de
5 la Jefatura del colegio San Luis Gonzaga. Entrevistamos a otras personas? No,
6 nosotros entrevistamos por audiencia al señor director del colegio
7 administrativo don Franklin, a la señora administradora financiera, doña Laura,
8 y en audiencia se solicitó a la Junta que estaba actual en ese momento, pero
9 no recibimos respuesta de ellos para presentarse en la audiencia. La Comisión,
10 los técnicos, pero ellos no, no hubo ni respuesta, ni por correo, ni por mensaje,
11 ni física, bajo una carta, etcétera. Por lo tanto, bueno y doña Daisy Chinchilla,
12 auditora del MEP, que ella en su audiencia, junto con su jefa del departamento
13 y el coordinador de la auditoría interna del Ministerio de Educación Pública, nos
14 atendieron por bastante tiempo y fueron sumamente anuentes. Obviamente su
15 aporte fue un insumo básico también para dicho informe. En cuanto a los
16 concursos, dentro del informe que ellos envían de salida en las páginas, si no
17 me equivoco, 28,29 y 30, hablan sobre los procesos que ellos hacen; aquí me
18 adelanto a una de las preguntas. Creo que fue doña Andrea la que me la hace
19 con respecto al personal de la institución. Y son 98 profesores pagados por el
20 Ministerio de Educación Pública, o sea, esos 98 profesores son planilla MEP,
21 son pagados por el MEP y 18 los funcionarios que la Junta administrativa
22 contrata, entonces, estos concursos los hace directamente la persona
23 encargada de talento humano. Si no me equivoco, en esas páginas está
24 detallado bien la forma en que lo realizan. Compras de PANEA; aquí sí hubo
25 una anomalía por un tiempo. El colegio San Luis Gonzaga con respecto a
26 PANEA, debe de comprarse sus insumos para la elaboración de los alimentos
27 del comedor al Concejo Nacional de la producción y por un tiempo se le compró
28 a un particular Privado, y como no había comunicación y así nos lo hace saber
29 Don Franklin y también la directora administrativa del colegio, se asume la
30 compra a un particular y se omite de comprar al Concejo Nacional de la

N°159-2022

1 producción, según nos comunica don Franklin, él empieza a recibir oficios del
2 Concejo Nacional de la producción, sobre las compras que no se le están
3 realizando; él las tramita, la Junta administrativa de ese momento se le' hace
4 omisión hasta que cuando cumplen los 6 meses, ya reciben como un llamado
5 de atención un poco más fuerte y vuelve nuevamente a comprar al Concejo
6 Nacional de la producción. Para el proceso de la presencialidad, el colegio San
7 Luis Gonzaga tuvo bastante dificultad, y lo que pasó es que no contaban con
8 los insumos para regresar en su totalidad a la presencialidad de sus
9 estudiantes. A insumos me refiero a alcohol, alcohol en gel, toallas. Aún los
10 mismos lavamanos para que los muchachos ingresarán, etcétera. También no
11 contaban, o muchos estudiantes en los cuales tuvieran los medios electrónicos
12 para poder conectarse si fuera el caso, entonces la entrada del colegio San Luis
13 Gonzaga a la presencialidad se le dio con mucha dificultad. Podríamos decir
14 que, hasta finales del 2021, o inicios del 2022, es que ya se habla de una
15 presencialidad en el colegio San Luis Gonzaga. Don Franklin nos comentó que
16 por un momento, instauraron como una aplicación en la cual todos los
17 estudiantes del colegio San Luis Gonzaga recibían lecciones a través de esta
18 aplicación, garantizándose los profesores que los muchachos estuvieran
19 conectados, que no se quedara nadie atrás y que todos estuvieran recibiendo
20 las lecciones correspondientes y de todo, pero cuando se dio la orden por el
21 Ministerio de Educación Pública de que regresara, hubo omisión a la misma, ya
22 que la Junta administrativa del colegio en su momento, indicó que debían
23 continuar con la virtualidad. Eso fue comunicado por don Franklin a nosotros y
24 así está estipulado en el informe de la Comisión en el resto de páginas que
25 ustedes tienen a mano. La comunicación con la dirección y el MEP, pues de
26 parte de la dirección regional siempre estuvieron dándole acompañamiento al
27 colegio San Luis Gonzaga. Ellos conocen la situación. Aquí el tema delicado,
28 es la autonomía, como lo decía la compañera Andrea. Porque un dato curioso
29 es que, aunque los profesores son pagados por el Ministerio de Educación
30 Pública, todos, la Junta administrativa es el jefe de todos y es quién da las

N°159-2022

1 directrices de todos, absolutamente todos, tanto del personal contratado por
2 ellos como por el personal del Ministerio de Educación Pública y en la Junta
3 administrativa del colegio. Por ende, fue cuando se dio un poco las
4 complicaciones de si regresaba o no, porque el director decía, si la Junta decía
5 no eso, según lo que manifestó el compañero director. Don Jonathan no sé si
6 tiene alguna otra consulta o sí le quedó alguna de las preguntas. – El Presidente
7 indica: doña Andrea, de previo a que don Jonathan se refiera. Para ir como
8 evacuando cosas, no sé si doña Andrea Guzmán de lo que ha consultado hasta
9 el momento ya quedó satisfecha en cuanto a la atención de las consultas. – La
10 regidora Andrea Guzmán indica: Nada más me queda una duda. No sé si fue
11 no le escuché, pero si digamos, talvez me gustaría que nos aclarara. Bueno,
12 digamos en estos procesos de audiencias, o de reuniones con las diferentes
13 personas que ustedes pudieron entrevistar, quienes de los miembros
14 participaron o si se hizo abierta, y si algunos de los miembros del Concejo
15 adicionalmente pudieron participar; sí participaron solo ustedes como Comisión
16 en sesiones, como le digo, todos los miembros de manera completa o se
17 dividieron estas audiencias, para que se realizaran unos y otras para poder ser
18 más efectivo el trabajo. Esa parte me gustaría conocerla, como desarrollaron
19 ellos un poquito el trabajo y la elaboración del informe. Sí lo hicieron de manera
20 conjunta o se lo hicieron dividido por 3 meses. – La regidora Andrea Granados
21 indica: En las audiencias que se la dieron a las personas interesadas estuvo
22 toda la Comisión, en algunas, algunos de los técnicos nos pudieron acompañar,
23 en algunas otras no fue así, pero siempre estuvimos acompañados por un
24 técnico, siempre estuvo la señora secretaria y en todo momento se presentaron
25 las personas que fueron convocadas. Y en una oportunidad, cuando fue la
26 audiencia de la auditoría del Ministerio de Educación Pública, la regidora doña
27 Beleida se presentó con nosotros y estuvo con nosotros en la audiencia; fueron
28 abiertas, pero no solamente en esa audiencia la compañera se presentó. Ella
29 participó, interactuó con nosotros, con los señores auditores y se comunicó el
30 medio por el cual obtuvo el informe y su experiencia, también un poco

N°159-2022

1 indagando con lo que fue el colegio San Luis Gonzaga. Sí fue un proceso
2 completamente en el que estuvimos toda la Comisión comprometida y siempre
3 nos reunimos los tres y estuvieron también anuentes a que en el momento en
4 que nos convocaban estuviéramos ahí los compañeros. – La regidora Andrea
5 Guzmán indica: para cerrar esta etapa, digamos, también me faltó que cuáles
6 eran los activos que tiene la Junta del colegio, cuáles son las fuentes de
7 ingreso, digamos que ellos como Junta tienen, porque no todas las instituciones
8 públicas, tienen algunas fuentes que muchos conocemos, como el paseo San
9 Luis, pero no sé si tiene otras y como les digo, creo que a otras personas que
10 nos están escuchando y a mí, me gustaría que ellas conocieran todo esto. – La
11 regidora Andrea Granados indica: Muy importante Andrea. Por parte del
12 Gobierno, el colegio San Luis Gonzaga recibe de la ley los fondos de la ley
13 6746, recibe los fondos de PANEA, para subvencionar a los estudiantes
14 beneficiarios; reciben la ley del cemento y recibe una ley municipal 7552. De
15 los fondos propios o activos, tienen lo que es el alquiler del bazar San Luis
16 Gonzaga. Tienen el alquiler de una soda, de una fotocopiadora. Tienen en sus
17 fondos contribuciones voluntarias. Cobro de alquiler de local, exámenes de
18 admisión y dinero de porta- títulos. De esto salen los salarios para los 18
19 funcionarios que contrata la Junta administrativa del del colegio. En este
20 momento se encuentran en el momento, o cuando realizamos la indagación,
21 habían 48 locales alquilados, 18 vacíos y se alquilaban de 120 o 125 mil colones
22 a 325 mil colones, o 350,000 colones por mes. De lo que ellos obtenían a través
23 de este alquiler del local. Gracias mi Andrés Granados. – El regidor Arce Moya
24 indica: Nada más que lo único, pero no lo entendí, era la parte de la
25 presencialidad, que como que no hubo una coordinación entre la Junta y la
26 dirección para regresar, porque en el informe se habla que la dirección regional
27 dotó al Colegio de suministros de limpieza. ¿Verdad? Entonces tal vez Andrea,
28 por ahí sería importante agregar esa parte. – E Presidente indica: Nada más
29 para efecto del orden, porque don Marco Arias me recordó el tema del tiempo,
30 don Jonathan, el primer bloque de tiempo suyo de 5 minutos ya ha sido

N°159-2022

1 utilizado, le queda el tiempo de los 2:00 minutos de Intervenciones adicional.
2 Básicamente lo que decía es que ya el tiempo de la primera intervención de
3 Jonathan entre su intervención en las preguntas y esta otra participación se
4 completó. La regidora Andrea Granados indica: Si don Jonathan en efecto, la
5 dirección regional de Cartago dotó de insumos para la presencialidad y ellos
6 lograron un porcentaje muy pequeño, y si no me equivoco, en el informe está
7 donde don Franklin manifiesta que alrededor de 115 o 120 chicos fueron los
8 que entraron a presencialidad. También don Franklin menciona en una de las
9 audiencias que se le dio, que recibió ayuda de otros centros educativos de
10 Cartago, para dotar de insumos para que el colegio pudiera regresar a la
11 presencialidad. – El regidor Brenes Figueroa indica: Voy a ser muy concreto
12 porque bueno, me parece bueno el trabajo de los compañeros de la Comisión,
13 no voy a referirme a ese tema, pero me parece que nos están quedando
14 debiendo en el tema de profundizar. Yo creo que hay un choque
15 definitivamente, entre la Junta y el director, me parece que lo invisibiliza
16 totalmente al señor. Lo vemos con el tema de la presencialidad. Me parece que
17 la institución, siendo la más antigua, si teniendo el honor, el orgullo de ser la
18 institución de mayor nombre diría yo en Costa Rica, les estamos quedando
19 debiendo mucho e inclusive los ingresos que tiene esta institución me parecen
20 enormes. Me parece enormes. La misma municipalidad invirtió cerca de 900
21 millones de colones en el bazar San Luis, en el paseo San Luis, para
22 eventualmente primero, rescatar una obra de ese calibre y segundo, generar
23 los ingresos a la institución como tal. Me parece que, para 18 exservidores, ese
24 montón de ingresos sobre los salarios son muy altos. Desconozco el tema, pero
25 me parece que los números no cuadran. Hay una serie de consultas, pero
26 básicamente voy a concretar una consulta a la señora asesora legal del
27 Concejo. – La regidora Andrea Granados indica: Señor presidente, me regala
28 un momentito para responderle a un Marcos una cosita. – La regidora Andrea
29 Granados indica: Don Marcos. Con respecto a sus preguntas, es que no se las
30 había contestado; usted me pregunta si la Comisión. ¿Cómo trabajó? Bajo qué

N°159-2022

1 ambiente de trabajo. Bueno, viera que nosotros como Comisión trabajamos con
2 un ambiente completamente comprometido, para sacar el objetivo de lo que fue
3 la moción y los documentos presentados. Con respecto a si hubo alguna
4 presión o no en este momento, si el señor presidente me lo permite. Desearía
5 la intervención de don José Brenes, de que, si recibimos alguna presión o no
6 para sacar algún tema económico, financiero, etcétera, entonces señor
7 presidente, si usted así me lo me lo permite. – El Presidente indica: Sí, por
8 favor. – El Lic. Jose Alberto Brenes indica: Buenas noches a todos los
9 presentes. Un gusto tener la oportunidad de estar en esta sesión. Bueno,
10 vamos a ver, desde el punto de vista financiero, yo no puedo decir que en
11 ningún momento se sentía ningún tipo de presión. Trabajamos con los
12 documentos que no fueron aportados y los resultados de lo que obtuvimos con
13 base en esa documentación, está en el informe respectivo que ustedes tienen
14 ahí a mano, pero trabajamos con toda la comodidad del caso como Comisión.
15 Y siempre nos regimos por las audiencias, doña Andrea y éste servidor
16 trabajamos en un ambiente bastante, bastante cómodo, respetuoso y
17 responsable para el objetivo que se perseguía. – La regidora Andrea Guzmán
18 indica: Es que a mí me gustaría hacer una intervención, pero solo es por un
19 asunto de orden y no es por el fondo. No sé si me lo permite, disculpe la
20 pregunta. – El Presidente indica: si es de orden tiene prioridad, proceda doña
21 Andrea. – La regidora Andrea Guzmán indica: Nada más este que a veces
22 estamos muy pendientes de las redes sociales y otras no. Solo como para
23 recordarle a todos los compañeros y es algo en general; que si alguno de
24 nosotros tiene algún conflicto de intereses con este tema, deberíamos estar
25 acogidos al artículo 31. Muchas gracias señor presidente. – El Presidente
26 indica: Gracias Doña Andrea, a tomar conciencia. – La regidora Andrea
27 Granados indica: señor presidente, me faltó una pregunta del bloque de Andrea
28 Guzmán para terminar con ella.- El Presidente indica: si quiere terminemos con
29 don Marco Brenes.- El regidor Brenes Figueroa indica: Gracias, yo presidente
30 y doña Andrea y compañeros de la Comisión y los asesores; y cuando dije del

N°159-2022

1 compromiso, no hablaba del compromiso de ustedes. Me parece que el trabajo
2 de ustedes es bueno hasta donde se les permitió llegar. Me parece que faltaron
3 algunos temas a profundizar, e inclusive con el mismo informe de la anterior
4 Junta, en donde había unas relaciones ahí que me pareció importante y
5 avanzar en eso, por eso digo que me quedó debiendo en el tema este de los
6 ingresos, la situación financiera, por eso quería hacerle una consulta a la
7 asesora legal. A ver porque, como le dije, me parece que a mí en lo personal
8 me queda debiendo y no solo a mí, a la misma institución como tal, en miras de
9 que en realidad aportemos algo para mejorar el camino, en la situación de esta
10 gran institución. La consulta en concreto es para doña Silvia. Es viable enviar
11 este informe a la auditoría interna de la municipalidad, para que se haga la
12 investigación y se profundice con el tema, yo sé que es complicado, pero
13 sencillamente desde el punto de vista legal acláreme el tema. – La regidora
14 Andrea Granados indica: en las consultas que hace la compañera Andrea
15 Guzmán, creo que la base de todo este conflicto que se puede dar en el colegio
16 San Luis Gonzaga, tuvimos que realizar nosotros la consulta a don Ronald
17 Benavides, abogado de la municipalidad de Cartago, acerca de qué es la
18 autonomía del colegio San Luis Gonzaga, hasta dónde los habilita o a nosotros
19 para pedir o no pedir información. Fue el primer oficio que hicimos como
20 Comisión en la primera reunión. Don Ronald hace su debida investigación y
21 nos contestan lo siguiente en el oficio AL-OF-187-2021. Dice en atención al
22 oficio de la Comisión especial del colegio San Luis Gonzaga, 01-06-21
23 estimados señores. Y de fecha 16/06/2021. Específicamente, se refiere a
24 facilitar el marco legal sobre cuál esta comisión debe regirse, misma que tiene
25 como fin una intervención financiera. Bueno, entonces cabe resaltar que
26 primero nosotros no somos auditores, por lo tanto, no podemos realizar una
27 intervención financiera. La intervención financiera recordemos que la pide el
28 Concejo de profesores al director del colegio; muy bien en este aspecto, en la
29 conclusión de este oficio, es donde dice con fundamento en lo expuesto, esta
30 Procuraduría, arriba a las siguientes conclusiones. Dice uno. El colegio San

N°159-2022

1 Luis Gonzaga es un ente descentralizado con rango de institución autónoma,
2 que goza de autonomía administrativa, pero que está sujeto en materia de
3 Gobierno al colegio San Luis Gonzaga. A pesar de ser un ente autónomo, si les
4 son aplicables las leyes y reglamentos que regulan la educación. Se trata de
5 una institución de enseñanza oficial, que en materia educativa está sujeta a la
6 ley, y a la fiscalización que esta última establezca, y a la dirección del Concejo
7 Superior de educación, según lo expuesto en el artículo 81, al ser el colegio
8 San Luis Gonzaga, una institución autónoma, se constituye un centro último de
9 derechos y obligaciones con personalidad jurídica propia. Entonces. Fue parte
10 de lo que ustedes pudieron leer en el informe, de lo que la auditora interna del
11 Ministerio de Educación Pública se presentó en diferentes circunstancias, a que
12 no le dieran información en base a que eran un colegio autónomo. – La asesora
13 legal Silvia Navarro indica: En este caso específico, tenemos que recordar que
14 el colegio San Luis Gonzaga no es una institución o se desprende de lo que es
15 algo de la municipalidad, sino que la municipalidad lo único que hace es el
16 nombramiento de la Junta de educación. Vamos a ver. En cuanto a esto, pues
17 la auditoría municipal no podría entrarle al fondo de lo que es la investigación
18 de los recursos que usa el centro educativo, en vista de que no es una
19 dependencia de la municipalidad, entonces en este aspecto, pues no tendría
20 sentido enviarlo a la auditoría municipal. Por este lado, tengo entendido bueno
21 de lo que pude leer del informe, se hizo una auditoría por parte del Ministerio
22 de educación, incluso ellos indican que se solicitará también a la Contraloría
23 general de la República, para los aspectos que ellos no podían en este caso,
24 por lo menos alcanzar, que era el uso de los dineros y demás, entonces esa
25 sería la respuesta para el compañero don Marcos Brenes.- La regidora Mariana
26 Muñoz indica: Casi en la misma línea de doña Silvia Navarro, pero yo quisiera
27 como que ella me confirmara algo, y es si se puede tomar un acuerdo hoy, este
28 Concejo Municipal de enviar este informe con la recomendación para hacer la
29 auditoría a la Contraloría, porque yo pienso que es realmente cómo lo dice doña
30 Silvia, es la Contraloría la que tiene que hacer la auditoría. Entonces, si

N°159-2022

1 nosotros tomamos un acuerdo hoy, nosotros como Concejo podríamos enviarle
2 esto a la Contraloría Doña Silvia gracias.- La asesora legal indica: Bueno, sí se
3 puede sin embargo, un tiempo atrás el señor director y la directora
4 administrativa, doña Laura, también habían indicado, en este caso había
5 llegado un documento a la municipalidad, al Concejo específicamente donde
6 ellos copian al Concejo Municipal, de la solicitud a la Contraloría para realizar
7 dicha auditoría. Y si no me equivoco, que puedo confirmarlo en un momentito,
8 ya el Concejo había tomado un acuerdo al respecto de apoyo. En este caso, no
9 recuerdo si se le había dado tomar nota, pero podría corroborarlo en un
10 momentito, si así el señor presidente lo dispone. – El Presidente indica: doña
11 Silvia, tómese el tiempo para revisarlo y contestarlo de la manera más completa
12 posible la inquietud doña Mariana, también hay un oficio de Ronald Benavides
13 que sí es muy muy claro en cuanto a los alcances de todos estos temas. – El
14 regidor David Mitta indica: Una preguntita para doña Silvia. Yo no enviaría este
15 informe ni a la Contraloría ni a la auditoría. Yo creo que este informe amerita
16 pasarlo a la Fiscalía de probidad. Entonces yo quisiera preguntarle
17 directamente a doña Silvia Navarro, si estos hechos ameritan que esto sea
18 pasado a la Fiscalía. Gracias señor presidente. – El Presidente indica: Quisiera
19 decir algo importante y que, por favor conste en actas. El Concejo Municipal de
20 Cartago es la autoridad política de la municipalidad. Es un cuerpo colegiado.
21 Los acuerdos que toma el Concejo obligan a la municipalidad, eso quiere decir
22 que, cualquier acuerdo que toma este Concejo, evidentemente los acuerdos
23 que toma el Concejo, deberán cumplir con los requisitos legales y hacerse por
24 mayoría que establece la ley, etcétera. Y le acarrea responsabilidad eventual a
25 la municipalidad. En temas del Ministerio público, yo he escuchado algunas
26 personas en algún momento hablar de este asunto con un poco de ligereza,
27 quiero decir. El Ministerio público no recibe quejas de ciudadanos; el Ministerio
28 público investiga delitos y tiene que destinar recursos públicos sustanciales
29 para la investigación de los delitos. Entonces no es simplemente decir: voy a
30 pasarlo al Ministerio Público para ver qué pasa, Si un ente público hace un

N°159-2022

1 traslado de cargos al Ministerio público, es porque hay fundada razón para que
2 se abra una investigación penal. De hecho, hace poco vi una publicación de un
3 periodista cartaginés que precisamente se refería al tema de las denuncias
4 calumniosas. Porque no se vale simplemente denunciar, sino que quiera
5 ponerle el nombre y el apellido y el cuerpo a los balazos que se vengan
6 después, porque hay que entender que la honra de las personas es valiosa,
7 entonces no simplemente se puede andar denunciando gente y que después
8 no pasa nada. Eso hay que tener muchísimo cuidado. Si el Concejo Municipal
9 toma un acuerdo de trasladar al Ministerio Público, es porque hay un suficiente
10 asidero para tomar una decisión de ese tipo. Y debería estar asesorado incluso,
11 por especialistas en temas penales. Yo aquí con todo el respeto para doña
12 Silvia, la consideración profesional. Silvia, hasta donde entiendo no es
13 penalista. Me parece que no es doña Silvia la que tenga que hacer una
14 valoración jurídica de un asunto para ver si se traslada o no se traslada al
15 Ministerio Público, menos sobre la marcha dentro de una sesión se le puede
16 pedir un criterio de asesoría del Concejo actualmente, pero tendría que ser un
17 asunto debidamente fundamentado. Entonces, lo que quiero decir es que hay
18 que tener muchísimo cuidado con esto. Porque suena o puede sonar muy
19 interesante, es decir, vamos a mandar al Ministerio Público, etcétera, pero si el
20 asunto no tiene suficiente fundamentación, se vuelve en un boomerang que se
21 devuelve. Y habrá gente que no le importa, pero habrá gente que sí tiene un
22 gran cuidado de su ser, de su nombre, de su reputación, de su buen nombre y
23 podría ser que termine denunciando, más bien por denuncia calumniosa a la
24 municipalidad y a los que aprueben un acuerdo de este tipo. Y hay que recordar
25 con todo el respeto, que los que incurren en responsabilidad, son los regidores
26 propietarios que voten o los que estén como suplentes, en condición de
27 propietarios que obtenga acuerdo de este tipo. Pues hay que tener mucho
28 cuidado y se los digo cómo se los dije en un asunto en otro momento. Los que
29 votan son los propietarios y los que asumen la responsabilidad son los
30 propietarios; los regidores suplentes no votan porque tienen derecho a voz. El

N°159-2022

1 alcalde no vota, los vicealcaldes no votan; los síndicos no votan, entonces hay
2 que tener muchísimo, muchísimo cuidado con esto. Como última idea, si alguna
3 persona, porque todos estamos en una condición de funcionarios públicos,
4 tenemos noticia de la existencia de un delito penal, que es lo que investiga la
5 Fiscalía, tenemos la obligación legal de ir a denunciarlo y no es una denuncia,
6 no es una denuncia de tipo Procuraduría de la ética, ahora que pueden ser
7 anónimas, no; tiene que ser una denuncia como la gente verdad? Poniendo el
8 nombre y el apellido y el número de cédula, porque no se vale hacerlo de otra
9 forma, nada más para que lo tomen en cuenta, porque en esto si tenemos que
10 cuidar mucho la eventual responsabilidad de situaciones. Ya ha pasado en
11 Concejos anteriores, donde los regidores terminan con una denuncia penal. Tal
12 vez por no tener el debido cuidado con temas de esta naturaleza, nada más
13 como una aclaración. – La asesora legal indica: Sí, muchas gracias, sí,
14 efectivamente; estoy revisando acá en los archivos la solicitud que había hecho
15 a la Contraloría el señor director; estoy en eso nada más y con la propuesta
16 que hace don José David Mitta en este aspecto, pues sí, efectivamente. Hay
17 que hacer todo un estudio y porque, como bien lo decía don Alfonso, uno no
18 llega con una queja o no llega con una estructura del delito que se está
19 cometiendo, quien no es solamente es decir hay inconsistencias, tiene que
20 identificarse el que, el cómo y cuándo, eso lo que se llama identificar el cuadro
21 fáctico, en este caso del delito y pues con un informe no sé podría llegar a la
22 Fiscalía y que ellos investiguen o que ellos vean a ver en que encaja, sino la
23 denuncia tiene que ir directa hacia quién va a dirigir en primera instancia y
24 cuáles delitos, o posibles delitos serían los que se estarían cometiendo en este
25 caso. Entonces sí, debería ser algo más formulado. No es imposible, pero como
26 bien lo dice don Alfonso, pues en este caso si es necesario algo más profundo
27 y que se haya elaborado en este caso. Y tengo entendido que también se ha
28 llegado a también a otras instancias, no solamente a la Contraloría. Pero ya el
29 colegio, digamos únicamente, o el que podría eventualmente el colegio hacer
30 procesos, en este caso hacia las personas que son parte de la Junta, que

N°159-2022

1 obviamente haya nombrado la municipalidad, está más que todo para una
2 sustitución de las personas que están ejerciendo algún puesto dentro de la
3 Junta. Pero en sí, ya intervenir directamente, pues no es posible. – El regidor
4 Arce Moya indica: Doña Mariana, nada más para decirle que hemos preparado
5 una moción. Al final de la presentación de este informe que la vamos a
6 mencionar con algunas consideraciones y algunas propuestas, dentro de las
7 que están esta inquietud de solicitar a la Contraloría, la auditoría número uno.
8 Número 2, quiero decirle a este Concejo Municipal y a doña Andrea, de que si
9 se refiere a mi persona, no tengo ninguna relación, ningún problema de opinar
10 sobre el tema del colegio San Luis Gonzaga, ni tengo porqué inhibirme en
11 hablar sobre el tema de este informe del colegio San Luis Gonzaga; no tengo
12 familiares en el colegio San Luis Gonzaga, ni administrativos ni docentes. No
13 tengo relación con ningún miembro de la Junta administrativa del colegio San
14 Luis Gonzaga, ni antes ni ahora. Y quiero además nada más decirle, que
15 cuando quiera la puedo llevar a la sección de quinto año, donde sí tengo a mi
16 hijo, ahí sí tengo una relación con mi hijo y ahí sí tengo una relación. Y voy a
17 defender el colegio San Luis Gonzaga porque tengo a mi hijo ahí, y ni usted ni
18 nadie me va a cuestionar a mí que yo participe en los temas del San Luis
19 Gonzaga, porque no tengo ninguna relación y cómo lo dijo Alfonso
20 anteriormente, hay muchas cosas que se dicen y ni siquiera tienen las bases
21 para hablar, entonces hay que tener mucho cuidado para decir las cosas. Y
22 señor presidente, tengo preguntas para el área financiera, si me hace el favor,
23 don José Luis se lo agradezco. - Vamos a ver, se ha dicho mucho de la parte
24 financiera. El colegio San Luis Gonzaga y en redes sociales que publican
25 cualquier cosa y se ha dicho, yo quiero preguntarle usted y ahorita, voy a
26 algunos temas que usted ha dicho en el informe. Le pregunto, está o no está
27 en quiebra el colegio San Luis Gonzaga?. Se determinó si el MEP tiene dineros
28 pendientes de trasladar a la Junta para sus gastos administrativos, para sus
29 gastos administrativos y operativos. ¿Con el presupuesto actual, cómo está el
30 balance de la relación gasto ingresos y el pago del personal contratado por la

N°159-2022

1 Junta? ¿Tiene la Junta potestad para pagar prohibición, dedicación exclusiva
2 para su personal y en qué porcentaje lo puede hacer? El colegio San Luis
3 Gonzaga fue expuesto por la Contraloría general de la República el año pasado
4 como una institución que no respetó la regla fiscal. – El Presidente indica:
5 Perdón, don Jonathan, tal vez termine la pregunta porque ya se agotó el tiempo
6 de la segunda intervención, para que el Caballero le pueda contestar y poder
7 seguir. – El regidor Arce Moya indica: Si se pudo determinar cuáles fueron las
8 causas administrativas financieras en esta advertencia y lo último, si tienen el
9 detalle, de cuáles inquilinos del paseo San Luis quedaron pendientes de cobro
10 de los locales. – El regidor Mitta Albán indica: Gracias. Bueno, si leemos a partir
11 de la página 60 de este informe. El informe habla de peculado, es más, se los
12 resumo, aquí prácticamente están diciendo que había una organización para
13 delinquir; yo creo que esto es suficiente para pasarlo al Ministerio Público; una
14 solicitud que investigue en base al informe y no tenemos tenerle miedo al
15 Ministerio Publico. Es más don Alfonso, recuérdese cuando usted, doña
16 Mariana Muñoz, mi persona y alguien más, votamos para que fuera el Ministerio
17 público el caso de investigar a Jesús Sánchez, expresidente del Comité
18 cantonal de Deportes. Lo hicimos en esa ocasión, porque había elementos
19 suficientes y aquí de sobra. Los invito a leer a partir de la página número 60,
20 donde habla realmente lo que está sucediendo en este colegio San Luis
21 Gonzaga, benemérito de la educación costarricense y que hoy me estoy dando
22 cuenta, que hasta el colegio nocturno le cobran 3 millones, en lugar de dárselo
23 en préstamo, les sacan y le sacan. Ahora otro tema, yo quisiera preguntarle a
24 doña Andrea, si usted por ahí maneja cuánto recibe el colegio por el alquiler de
25 los locales en el almacén San Luis. En cuanto a los comentarios de don
26 Jonathan, lo que se dice en redes sociales, lamentablemente no se dicen las
27 cosas buenas, porque son troles, troles para molestar a compañeros que en
28 realidad trabajan y al final no se hablan las cosas buenas. Incluso a doña
29 Andrea Granados estuvieron atacando. Ahí en una de las manifestaciones, ella
30 dijo que la estaban contactando por redes sociales, gente que no existe. – El

N°159-2022

1 regidor Marcos Brenes indica: Analizando el tema y con base a lo que nos
2 comenta la misma asesora legal, por más brincos y saltos que demos, nosotros
3 analizar a investigar por la autonomía de la institución, no vamos a llegar muy
4 largo. Al final, con todo el respeto y como decimos los cartagos, nos vamos a
5 volver un plato de babas, porque si quieren nos dan pelota y si no quieren no
6 nos dan pelota, entonces yo no sé hasta dónde seguir este tema. Sí, como
7 inicié en el tema de que, si podía hacerse la auditoría interna el procedimiento,
8 que ya fueron claros que no se puede, yo le pediría a don Jonathan que en su
9 moción ponga la urgencia de que la Contraloría con la solicitud expresa de
10 todo el Concejo Municipal, y si me lo permite la señora alcaldesa, con el apoyo
11 de la administración, se haga una auditoría con carácter de urgencia en toda la
12 institución del San Luis Gonzaga, porque me parece; no me atrevo a decir que
13 hay delitos tal y tal, pero sí hay algunos hallazgos de que podrían estarse dando
14 algunos delitos y como tenemos duda, mejor que nos aclaren y que sea la
15 Contraloría la que profundice, porque al final, por más que digamos, pues que
16 hablamos, no vamos a llegar a donde queremos, que es en realidad darle un
17 buen norte a esta institución, no digo cartaginesa, sino una institución nacional
18 y si es cierto, o por lo menos me pasan el dato que les cobran 3 millones de
19 colones por mantenimiento al Colegio nocturno, que me parece que esta
20 institución recibe demasiado dinero y entonces hasta ahí mi participación,
21 porque quedo contento si definimos enviarla a la Contraloría con carácter de
22 urgencia como solicitud concreta de todo el Concejo. – La regidora Torres
23 Céspedes indica: Primero que nada, quiero felicitar a todos los señores
24 miembros que integran la Comisión, tanto los líderes como los señores
25 funcionarios, por el trabajo tan laborioso que representa la organización y
26 seguimiento que hay que darle a este tipo de comisiones especiales por la
27 dedicación. También que uno tiene que organizarse en el diario, en el cotidiano
28 de uno. Con respecto al informe que hoy está conociendo este Concejo,
29 extraigo de entre líneas que pude leer algunas manifestaciones respecto a
30 supuestas situaciones irregulares que se han dado a lo interno de este colegio,

N°159-2022

1 entonces eso es una situación bastante preocupante. Puedo mencionar ahí,
2 como en la página 78 del informe, donde la auditora Daisy Chinchilla indica que
3 ella considera que a nivel del colegio San Luis Gonzaga y a nivel municipal, y
4 a la Comisión es necesaria una intervención financiera al colegio San Luis
5 Gonzaga, y que esta intervención solamente la podrá realizar la Contraloría.
6 Bueno, pues es preocupante que la misma auditora, pues haga este tipo de
7 comentario al respecto y es una situación bastante delicada. Siendo, así las
8 cosas, muy respetuosamente, está regidora estaría solicitando que toda esta
9 documentación, el informe juntamente con el dictamen, sean enviados a la
10 Contraloría general de la República, que es el ente fiscalizador del recurso
11 público, para que pueda pronunciarse y analizar lo que corresponda al recurso
12 público. Esa sería eh mi participación al respecto de este informe. – La regidora
13 Andrea Granados indica: Compañeros y compañeras, en el tema que ustedes
14 mencionan acerca de la auditoría financiera que en la audiencia que tuvimos
15 con doña Daisy Chinchilla. Ella nos comenta que la Contraloría general de la
16 República, en el momento en que le llega a esta solicitud la manda al Ministerio
17 de Educación Pública. Entonces ellos como MEP. - El regidor Mitta Albán indica:
18 No, pero lo quieren mandar a la Contraloría, y Alfonso metió miedo cuando yo
19 dije Ministerio público, bueno, Fiscalía de probidad que se investigue el informe;
20 les dio miedo. - La regidora Andrea Granados indica: Qué lamentable de verdad
21 que es lamentable, porque vieron que esto no es una cuestión de miedo.
22 Compañeros, es una cuestión de tanto respeto, de tanto respeto que se merece
23 cada uno de ustedes, de verdad de corazón se los digo, es de mucho respeto,
24 porque cada una de las comisiones que ustedes tienen, comisiones especiales
25 o comisiones oficiales, creo que hacen un gran, un gran, un gran trabajo y como
26 lo dijo doña Marcela ahora. Vieron que yo no tengo miedo y estoy muy tranquila,
27 y creo que los compañeros también han realizado un trabajo tan transparente,
28 en donde ahora cuando vamos a dar las recomendaciones y agradezco a don
29 Alfonso la guía, no sólo como presidente, sino también como abogado que nos
30 da, porque yo creo que ninguno de nosotros estamos para jugar con el arrocito

N°159-2022

1 y los frijoles de cada uno de nosotros, ni con nuestras casitas, ni con los bienes
2 que tenemos y que tanto nos ha costado, para que por una acción o una mala
3 acción que vayamos a tomar. Y no por miedo, sino porque es lo legal, juguemos
4 con esto. Es realmente lamentable, lo ocasionado anteriormente. Compañeros
5 como les decía, la auditora del Ministerio de Educación Pública nos indicó que,
6 cuando se pasa y eso tal vez don Alfonso, usted nos pueda ayudar y doña
7 Silvia, a que se realice la auditoría por parte de la Contraloría, ellos
8 automáticamente lo emanan al MEP. El MEP puede hacer una auditoría interna,
9 pero no puede entrar a lo que es la Junta por la autonomía que ellos tienen,
10 entonces en esta petición que hace don Marco Brenes o que hace Mariana
11 Muñiz, o que hace doña Marcela, debe de aclarársele a la Contraloría general
12 de la República, que no la emana el Ministerio de Educación Pública; más bien
13 ya la auditoría del MEP está por dar el informe. Ellos como Contraloría, son los
14 que tienen que hacer esta intervención financiera. Gracias, señor presidente, y
15 las disculpas del caso. – La regidora Andrea Guzmán indica: Yo quería hacerle
16 también la consulta a doña Andrea, y hago aquí la aclaración previa que yo
17 conversé con algunos colegas profesores del San Luis, y ellos pues me
18 externaron algunas situaciones que desde hace mucho tiempo venían siendo
19 de preocupación para ellos. Entre estos los nombramientos internos, los
20 concursos internos. Por eso es que yo lo mencioné; aparte de que está o hay
21 algunos puntos más profundos. Tal vez hasta donde ustedes pudieron
22 profundizar, hasta donde los dejaron llegar, pero sí lo quiero mencionar aquí,
23 no porque no estén en el informe, sino porque creo que es importantísimo que
24 sea del conocimiento de todas las personas que escuchan hoy esto. Es que
25 algunos profesores me comentaban, pues situaciones que para ellos fueron
26 como muy, muy confusas, que nunca entendieron que pasaron y hago aquí la
27 aclaración, supuestas anomalías, cuando lamentablemente falleció una de las
28 personas que era el presidente de la Junta en ese momento y luego, se nombra
29 a otra persona que, como presidenta de esta Junta, antes era asalariado de
30 esta Junta porque daba algún tipo de asesoría; la persona que era la asistente

N°159-2022

1 de esta persona, pasa luego a ser la persona remunerada por la Junta,
2 entonces no sé si de estas situaciones ustedes se enteraron de algo o oyeron
3 algo, y que conste que digo que son meras posibilidades, no estoy haciendo
4 ninguna afirmación; son cosas que me externaron algunos profesores,
5 entonces yo quería saber eso, si para ustedes fue de conocimiento, sobre
6 algunas situaciones de estas anómalas en cuanto a estos nombramientos. Lo
7 otro es que bueno, en efecto, cuando usted nos menciona los ingresos por
8 alquileres, y que esto es para el pago de 18 funcionarios, a mí me surgen varias
9 inquietudes; yo sé que son 2500 estudiantes, son muchos, o sea, todos estos,
10 todo este personal. Ahora hay una diferencia también importante, o sea, hay
11 personal técnico, bueno, docente y técnica. O docente o administrativo que
12 entren los orientadores y estos, si estos son financiados por el MEP también. Y
13 la otra consulta, o sea, imagínense todos estos ingresos que me imagino que
14 en parte si se vieron afectados, pero sólo para el pago de estos 18 funcionarios,
15 entonces ahí yo me uno a la consulta del compañero Jonathan, o sea, como se
16 les paga a estos funcionarios, ahí hay dedicaciones exclusivas, ahí hay topes
17 salariales como son estos pagos, porque puede evidentemente, hay un uso de
18 fondos públicos que a uno le preocupa. Y puede que lamentable sería que en
19 vez de estar no sé, promoviendo becas o programas de informática o de no sé
20 certificaciones de inglés internacional o algo así, que se pudiera beneficiar a los
21 estudiantes, pues esto se está yendo en salarios de personal sino fuera
22 necesario. No estoy diciendo que el personal administrativo no sea necesario,
23 por supuesto que cumplen una función, función trascendental. Pero cuestiono,
24 pues, ¿qué tantos recursos están destinados para este fin? ¿Y si, y si son
25 meramente los necesarios?. – La regidora Marcela Torres indica: Gracias sí
26 señor presidente, respecto a lo que se añade que la denuncia llega a la
27 Contraloría y la giran al MEP; si, en este dictamen hay 2 partes, una pública y
28 en la privada, y entonces la pública está la Contraloría y el MEP en la parte
29 privada, entonces que cada uno se refiera en lo que tenga que referirse en
30 cuanto al uso del recurso económico. – la regidora Beleida Madriz indica:

N°159-2022

1 Bueno, primero aclarar que tengo muchos problemas con el internet y con la
2 plataforma teams. No he podido abrir la Cámara, sin embargo, lo hago para que
3 conste en actas porque, hasta le pasé inclusive un videíto y una imagen a la
4 asesora Silvia, y yo tampoco me gusta hablar así, con la Cámara apagada, pero
5 esas son situaciones que suceden. Con respecto a este tema, señor presidente
6 y compañeros, regidores y personas que nos siguen a través de las redes
7 sociales y agradezco muchísimo a la Comisión, que trabajó en dar hoy un
8 informe que me imagino lo tedioso que fue, el trabajo tan grande que hicieron,
9 muchísimas gracias por eso y yo nada más hoy reitero que la fracción del
10 partido Liberación Nacional, ha hecho sus indagaciones, sus averiguaciones a
11 través de oficios, a través de recursos que fueron aprobados por la sala
12 constitucional; quiero decirle a la población cartaginesa que nosotros seguimos
13 trabajando en esa misma línea. Que esta noche nosotros queremos solicitar
14 por lo menos de mi parte, que esto sea enviado a la Contraloría, para que sean
15 ellos quienes se pronuncien. Y porque lamentablemente, como lo menciona
16 doña Andrea, esta es una institución en donde no podemos hacer mucho y
17 tampoco es que podemos denunciar así porque así a nadie, o sea, quisiéramos
18 saber muchísimas cosas. Quisiéramos saber de preguntas que a mí no me
19 fueron contestadas en su momento, si la contratación administrativa, por
20 ejemplo, se llevó a cabo bajo la ley en todos los sentidos, la contratación
21 administrativa, llámese de alimentos, de uniformes, de productos, de limpieza,
22 de todo lo que se genera y se necesita en una institución; sabemos de la
23 cantidad de dinero que recibe esta esta institución. ¿Son presupuestos super
24 altísimos, verdad, que uno se pregunta cómo es posible que no se pudiera
25 regresar a la presencialidad cuando fue una disposición del Ministerio de
26 Educación Pública? ¿Una institución con tanto presupuesto y que vengan a
27 alegar que no tenía productos de limpieza, o sea, yo señores y señoras
28 regidoras, compañeros síndicos de verdad me cuestiono muchísimo, yo siendo
29 educadora y además administradora, qué fue lo que pasó? ¿Qué fue lo que
30 sucedió? Es evidente que quedan respuestas que no se dieron, pero sin

N°159-2022

1 embargo, yo les aclaro que nosotros en la posición responsable de regidora y
2 de fracción, seguimos indagando. Seguimos investigando. La semana pasada,
3 inclusive enviamos algunos oficios más en la búsqueda de información, y quiero
4 aclarar también que en una de las oportunidades me parece que, yo no sé si
5 estoy mal, si fue una o dos en las que estuve con la Comisión. En ese momento
6 estaban las señoras del Ministerio de la regional, verdad, Ministerio de
7 Educación pública y yo les aclaraba, yo les decía, a ellas que, esos son asuntos
8 de todos; yo creo que debemos trabajar y dar este seguimiento a este tema. No
9 nos podemos cansar, debemos de seguir pidiendo información, no podemos
10 dejar así esta institución sola, tenemos que seguir en la búsqueda de
11 información y dar acompañamiento, a la Junta, siempre y cuando ella lo
12 permita, verdad? Y yo creo que es importante con la solicitud de documentos
13 podemos hacerlo, entonces en esto yo asumo un compromiso y lo voy a seguir
14 haciendo y pidiendo información las veces que sean necesarias, repito. Y como
15 educadora, me molesta cuando algunas cosas que siento que no están bien en
16 una institución, porque son recursos públicos, son recursos de los estudiantes,
17 son para ellos y por ejemplo lo de PANEA que se habla, o sea de verdad les
18 digo que hay que leer muchísimo esta información para entender un poco, y lo
19 que queda son muchas, muchas preguntas sin respuesta y por eso es que
20 estaría en esta noche, solicitando compañeros de verdad que enviamos este
21 tema a la Contraloría general de la República. Muchísimas gracias compañeros
22 y gracias a la Comisión que trabajó en este tema. – La regidora Andrea
23 Granados indica: Gracias señor presidente, ahorita no recuerdo porque
24 perdonen las disculpas del caso, no, no lo anoté, pero los alquileres de los
25 lugarcitos que están dentro de Bazar San Luis Gonzaga, oscilan dentro de los
26 125,000 a los 300,000 colones por mes. Cuando hicimos las audiencias,
27 estábamos ya un año, año resto de pandemia, y ellos, si nos contaron que la
28 afectación en cuanto a los alquileres fue bastante devastadora, obviamente por
29 la afectación de la misma verdad, pero si eso es en lo que oscilan y en base a
30 eso, tenemos la información actualizada es que actualmente de estos alquileres

N°159-2022

1 de estos locales, 48 locales están alquilados y 18 están vacíos. El Presidente
2 indica:|Yo quisiera referirme a un asunto que, desafortunadamente se filtró y se
3 va a quedar en la grabación. Y tal vez para aclararle don David; don David yo
4 no estoy metiéndole miedo a nadie, esa no es mi función. En realidad, uno en
5 la vida no tiene que andar con miedo. Lo que pasa es que hay una enorme
6 diferencia entre la valentía y la temeridad. Una cosa es ser valiente y otra cosa
7 es ser temerario. Yo lo que he dicho aquí; que el Concejo Municipal puede
8 tomar el acuerdo del Concejo, sí hay 5 regidores que deciden mandar este
9 asunto al Ministerio Público y alguien lo propone que el Concejo puede tomar
10 el acuerdo, y no les estoy diciendo que no pueden hacerlo. ¿Estoy diciendo qué
11 pasa si lo toman y que podría pasar eventualmente si el asunto se revierte? y
12 si realmente ya se trascendió públicamente. Si me molesta bastante que usted
13 le diga a una tercera persona que yo estoy metiéndole miedo al Concejo,
14 porque yo no estoy metiéndole miedo a nadie. Yo creo que estoy aquí, al frente
15 en la pantalla, veo todas las caras, todos son adultos, todos son personas
16 suficientemente inteligentes para saber si les conviene o no les conviene hacer
17 o no hacer algo. Cada quién sabrá, incluso usted, don David, si usted siente
18 que hay elementos para que usted vaya a presentar una denuncia al Ministerio
19 Público, voy a esperar pacientemente que me traiga la copia de la denuncia
20 firmada por usted, con su número de cédula para ver si efectivamente usted, si
21 es así de valiente y no tiene miedo. Pero no se trata de hacer un circo aquí
22 alrededor de ese tema, simplemente lo que estoy diciendo yo es que hay una
23 responsabilidad, como dijo Andrea Granados. Y es que hay compañeros que
24 ya están pasando por un proceso de este tipo aquí; me parece que hay
25 personas que están pasando por un proceso penal a raíz de alguna decisión
26 que tomaron como miembros del Concejo Municipal. Y en otro orden de cosas,
27 o más bien para cerrar este tema en relación con este tema, nada más para
28 que se revise. Efectivamente yo lo he dicho muchas veces acá; un texto fuera
29 de contexto es un pretexto. Eso me lo enseñó un tío de una persona que está
30 aquí, que fue cura, que nos acompaña en esta reunión. Efectivamente, la

N°159-2022

1 auditora del MEP usa la palabra delinquir, pero hay que leer el contexto en el
2 que lo dice. Y si la auditoría del MEP pareciera que el Ministerio de educación,
3 a través de la auditora, está enterado de una situación, el Ministerio educación
4 puede proceder, es más, está obligado a hacerlo. Entonces uno no puede
5 simplemente tomar una palabra suelta y decir, mire, voy a sentar aquí a don
6 Fernando Montero Piña. Dice don Fernando que hay gente que pretende ser
7 abogada y entonces la valoración jurídica que hacen es mire, es que hay, dice
8 ahí, dice tal cosa. Y el derecho no es una receta de cocina, el derecho es una
9 ciencia social que tiene muchas aristas y es bastante complejo. Ahora, si
10 alguien quiere hacer una propuesta de los regidores propietarios de mandar el
11 asunto al Ministerio Público, estamos completamente abiertos al trámite
12 correspondiente, que se vote y que se resuelva por mayoría, que pareciera que
13 ya tenemos un análisis previo de la propuesta correspondiente. Me parece que
14 don Jonathan dijo que iba a hacer una moción sobre el particular. – El Lic. Jose
15 Alberto Brenes indica: De manera personal, yo tengo que decir y creo que los
16 miembros de la Comisión estarían de acuerdo que nosotros también quedamos
17 con un sinsabor en cuanto a los resultados que podemos obtener, porque
18 tuvimos que basarnos en la información que nos fueron suministrados y digo
19 esto por las consultas que hace don Jonathan con toda razón, con relación a la
20 inquietud verdad de profundizar más; nosotros hubiéramos querido profundizar
21 más, hubiéramos querido que la Junta anterior nos hubiera recibido y hacerle
22 consultas, solicitarles información, que nos hubieran suministrado más
23 información que la que se obtuvo a través de doña Beleida, que fue la base
24 fundamental para el informe, pero al final, quedamos con el sin sabor de que
25 nosotros tampoco pudimos concluir con mayores cosas. Si uno lee con cuidado
26 las intervenciones de los de los miembros del Concejo, se denota que ellos
27 también tienen inquietudes que ellos también manifiestan, pues sí
28 intervenciones ante la Junta, de las cuales no fueron ellos atendidos, en que se
29 llevó una serie de dudas que ellos tenían en cuanto al manejo de la información,
30 sobre todo financiera, porque había un divorcio entre la parte administrativa y

N°159-2022

1 la Junta de choque. Creo que don Franklin mencionaba, que el directorio que
2 mencionaba que lo sacaron de la Junta también, etcétera. Entonces una de las
3 cosas que nosotros mencionamos en el informe final, en las conclusiones, tenía
4 que ver un poco con el tema de la gestión. Es un tema de entendimiento entre
5 las partes. Que creo que es parte, que es valga la redundancia, parte donde se
6 centra el problema principal que tiene en este momento el colegio San Luis,
7 que es un tema de administración de gestión y de buen entendimiento entre las
8 diferentes partes. Con relación a lo que consultaba don Jonathan, pues
9 lamentablemente yo no se las puedo brindar, por qué no tuvimos acceso a esa
10 información, como el tema de la provisión para pagar. Supongo que igual que
11 en todo el sector público, pues las prohibiciones o las dedicaciones o los
12 porcentajes, pues son los que rigen para todos, pero pues yo no le puedo en
13 este momento indicar exactamente qué porcentajes porque no tuvimos acceso
14 a esta información; pero volviendo a las a las preguntas que usted nos hacía,
15 de manera principal en el caso que usted dice que si en este momento, que si
16 yo considero que el colegio San Luis está en quiebra técnica, pues vamos a
17 ver, la quiebra técnica es una relación en cuanto los pasivos exigibles son
18 mayores que los activos, y por lo menos desde el punto de vista de auditoría
19 financiera, nosotros contamos con los Estados financieros para los años 18 y
20 año 19. Con esas auditorías, lo que se puede notar, que estaba y que forma
21 parte del informe final y de la información que se obtuvo de lo que doña Beleida
22 nos brindó en esta oportunidad, pues ahí y en aquel entonces, se denotaba que
23 los activos superan por más de 2 a 1, eso significa que, por ejemplo, en el año
24 19, los activos circulantes del colegio eran 542 millones y los pasivos serán 158
25 millones y resto, verdad, pero nada más para hacer la relación y una proporción
26 similar para el año 18; en aquel entonces, pues estaba en una posición
27 financiera, una buena posición financiera el colegio y en la actualidad,
28 casualmente a falta de información, nosotros les solicitamos a los miembros de
29 la nueva Junta que por favor nos extendieran, por lo menos los Estados de
30 cuenta de los meses, creo que fue julio agosto y setiembre, pues para tener

N°159-2022

1 una idea; una vez que la Junta anterior salió y con la que no pudimos tener
2 algún tipo de relación e información adicional, para tener una idea de cómo
3 terminaron los Estados de cuenta, y de que manejaban en ese entonces la
4 Junta y que ha recibido la nueva Junta, que es la que actualmente está en
5 funciones. En la página 84, ahí nosotros hicimos una relación de saldo en
6 bancos, saldo en libros y ellos básicamente manejan 3 cuentas que son las
7 mismas que aparecen en los Estados financieros auditados. Una cuenta es
8 operativa para las operaciones normales de la empresa, una cuenta de lo que
9 ya se ha comentado, que tiene que ver con los fondos de PANEA, paralelo que
10 gira el MEP. Y un dinero que es proveniente de la caja única del Ministerio de
11 Hacienda, que es para inversión en activos. Esa cuenta desde el 2018 no se
12 utiliza; los mismos fondos son los que aparecen en los Estados financieros en
13 aquel entonces, son los que se mantenían en ese periodo de tiempo que
14 nosotros solicitamos la información. Les puedo decir que el saldo consolidado
15 al 30/09/2021 indicaba que entre las 3 cuentas y ustedes tienen el detalle ahí,
16 en bancos habían alrededor de 318 millones, habían exactamente
17 puntualmente 318,682,061 colones con 7 centavos. Es decir, que si no tengo
18 el detalle de los pasivos, por eso es que en este momento no puedo decir, por
19 qué no tengo la información a mano, si está en esa posición que don Jonathan
20 menciona, pero bueno, lo que yo sí puedo decir, es que esas fondos que en
21 ese momento manejaba la institución y que ahí consta en los datos aportados.
22 Allí se responde a la segunda pregunta de Jonathan con relación más clara de
23 las fondos, están en esa cuenta con relación a la parte de presupuesto, como
24 ustedes pudieron observar y nosotros también ahí, el presupuesto 2021 fue
25 rechazado por la Contraloría general de la República, se tuvo que trabajar con
26 un presupuesto ajustado, que eso es volver a plantear, a utilizar el mismo
27 presupuesto del año anterior, pero sin el superávit, porque se presentó a
28 destiempo e importante mencionarles, aunque yo sé que ya ustedes han
29 pasado mucho por el tema presupuestario, conocen en profundidad, la parte
30 presupuestaria es la contabilidad de efectivo, por decirlo así, que lleva una

N°159-2022

1 institución. Ahí lo que se reflejan son los ingresos esperados contra los gastos
2 de esperados en un período de tiempo, que tiene siempre necesariamente un
3 periodo máximo de un año para poderlos utilizar, para poderlo recibir, etcétera.
4 La contabilidad financiera es distinta; la contabilidad financiera es una historia
5 de la entidad, de la empresa, de la institución en este caso. A través de su vida,
6 entonces, lo que refleja son utilidades anteriores, pasivos históricos e activos,
7 como bien preguntaba doña Andrea, cuanto eran los activos que tenía el
8 colegio. En la página 50,53. Por ahí está la nota con el detalle. Muy puntual
9 porque así lo presentaron sus auditorías de aquellos años, pero andaban
10 alrededor de los 7000 millones de colones. Que básicamente son edificios y
11 terrenos, 7,695,191,955 específicamente, en la nota de los Estados financieros
12 número 6. Entonces ahí es donde está reflejado el monto de los activos, que
13 en ese momento se manejaban probablemente y que fue parte, y aprovecho la
14 oportunidad para indicar cuando decíamos que teníamos un sinsabor, como
15 bien ustedes lo saben, los Estados financieros, pues son una fotografía de una
16 entidad en un momento determinado, entonces nosotros tenemos una
17 fotografía del año 18 y 19, no tenemos una fotografía del 20 y 21. Entonces ahí
18 tenemos un vacío financiero desde el punto de vista de generar el
19 comportamiento histórico desde la información original que se nos presentó
20 hasta la fecha, y de paso indicar que por eso es que nosotros estamos
21 recomendando que es urgentísimo que se haga una auditoría financiera
22 externa, que al igual que se hizo para los años 18 y 19, independientemente
23 del acuerdo que tome o la decisión que se tome de mandar esto a la
24 Contraloría. Creo que es un insumo importante, es un es un insumo relevante;
25 también indicar que en los Estados de cuenta de esos 3 meses, ahí está el
26 detalle de los ingresos que ahora doña Andrea mencionó y los gastos que se
27 hacen de parte del personal, porque buena parte de la carga de
28 remuneraciones que maneja el colegio los atiende el MEP no se refleja en los
29 Estados financieros, sino que ellos son empleados directamente del Ministerio
30 de educación, entonces no pasa por el colegio y no se van a ver reflejados.- El

N°159-2022

1 regidor Arce Moya indica: Don José. Usted conoció la denuncia de la
2 Contraloría o la inquietud de la Contraloría, donde decía que el colegio no había
3 respetado la regla fiscal. ¿Usted tuvo oportunidad de validar esa información y
4 a qué se debió esa situación financiera?.- El Lic. José Brenes indica: No señor,
5 en particular, no, no se validó.- La asesora legal Silvia Navarro indica: Era para
6 indicar que el oficio que envió el colegio San Luis Gonzaga fue del 22/02/2021,
7 bajo oficio de- 36 -2021 en el cual se le indica al Concejo, que el Concejo de
8 profesores tomó como acuerdo, de solicitar a la Contraloría General de la
9 República la programación y realización de a la brevedad posible de una
10 auditoría financiera al colegio San Luis Gonzaga en coadyuvancia al Concejo
11 Municipal de Cartago, sin embargo, revisando el acta número 63-2021, quedó
12 en actas que lo que se hizo fue tomar nota de este oficio, entonces no se hizo
13 tampoco la solicitud por parte del Concejo Municipal de esta auditoría o de
14 apoyo por parte del Concejo Municipal ante la Contraloría general de la
15 República. El artículo es el 16 del acta 163-, 2021. – El regidor Brenes Figueroa
16 indica: Esto nos hace también hacer un llamado al representante de la
17 municipalidad en esa Junta, verdad? Deberíamos de pedirle ciertos informes o
18 cierta participación para saber en realidad, porque ahí supuestamente son los
19 ojos y oídos de la municipalidad en este tipo de juntas. Por otro lado, me parece
20 Jonathan solicitarle que en su moción sí, si le parece bien y ayudarnos a que
21 se le ponga con carácter de urgencia a la Contraloría, el tema de esta
22 intervención, de esta auditoría interna para saber en realidad qué pasa. Y
23 Solicito un receso de un minuto.- Se reanuda la sesión. – La regidora Beleida
24 Madriz indica: Señor presidente, bueno, continuamos sin Cámara por las
25 razones que expuse anteriormente. Hay personas preguntándome cuáles son
26 las acciones que vamos a realizar seguidamente, verdad es que quiero decirle
27 a estas personas a todos el ustedes, compañeros y repito a los que nos
28 escuchan por las redes sociales, que el día miércoles 16 de marzo del 2022,
29 enviamos bajo el oficio número FMLN-145-2022, al departamento de auditoría
30 especial del Ministerio de Educación Pública, para ver el estado de la

N°159-2022

1 investigación que han estado realizando en el MEP, pero les comento que
2 lamentablemente aún no han concluido, pese a que ya va un tiempo
3 considerable desde que inició. Es lamentable decir que nosotros reaccionamos
4 con recursos de amparo, pero ustedes saben compañeros y ciudadanos
5 cartagineses que, de no contar con esta información, pues tendríamos que
6 interponer nuevamente un recurso de amparo hasta que nos den la
7 información. La semana pasada redactamos el oficio FMLN- 267-2022 con
8 fecha del viernes 6 de mayo, en el que consultamos a la nueva Junta
9 administrativa, si en los meses que llevan de funcionamiento ha encontrado
10 alguna presunta irregularidad o se ha dado continuación a las investigaciones
11 previas, tampoco hemos recibido respuesta. Más recientemente, el martes 10
12 de mayo, tras la denuncia que nos llegó por correo electrónico a varias
13 regidurías, procedimos mediante el oficio FMLN-268-2022, a solicitarle a la
14 Junta administrativa que se refiriera a todos los supuestos en dicha denuncia,
15 para poder así contar con información de primera mano sobre los asuntos que
16 en esta denuncia indican, entonces reiterarles a la ciudadanía cartaginesa que
17 seguimos con el compromiso desde la fracción liberacionista, a dar
18 acompañamiento, a dar soluciones a esta problemática en la que la
19 lamentablemente se ve involucrado esta institución. – El regidor Arce Moya
20 indica: Don Ronald un gusto saludarlo y nada más pregunto concretamente,
21 ¿cuántos juicios tiene actualmente la Junta administrativa en contra, y si se
22 pudo determinar cuántas denuncias tienen la Junta presentada ante la Fiscalía
23 al día de hoy, por eventuales situaciones de mal manejo o diferentes
24 situaciones que haya pasado en el colegio? ¿Y si usted conoce si ahorita hay
25 en la Asamblea Legislativa algún proyecto de ley, o si nos recomienda que
26 impulsemos algún proyecto de ley con la diputada de Cartago para mejorar las
27 condiciones y funcionamiento del colegio San Luis Gonzaga dentro de su
28 autonomía? El Lic. Ronald Benavides indica: Efectivamente, lo que pudimos
29 constatar fue que existían 6 juicios desde el año 2016 al 2020 presentados
30 contra el colegio San Luis Gonzaga. Esos juicios fueron seguidos por los

N°159-2022

1 diferentes abogados contratados por la Junta, pero que a la fecha en que
2 estaban haciendo la investigación, no tenían profesional contratado como
3 Abogado que le diera seguimiento a los mismos. Sobre las denuncias, tengo
4 entendido que había una denuncia en contra de la Junta en la Fiscalía, pero en
5 este momento no recuerdo honestamente, porque fue un tema que fue un dicho
6 y no existió documentación que la pudiéramos corroborar. Y efectivamente, no
7 tengo conocimiento si existe algún proyecto de ley al respecto. Eventualmente
8 queda a consideración de de ustedes Concejo, si encuentran necesario, pues
9 hacer algún proyecto de ley para que esta situación, pues deje de seguir, en el
10 sentido de que esa autonomía está pesando bastante sobre la información que
11 queremos recabar, no sé si le contesté las preguntas don Jonathan. – La
12 regidora Andrea Guzmán indica: Señor presidente, yo nada más quería hacer
13 énfasis en eso, y que quede constancia, del período o los periodos de tiempo
14 en los que surgen estas denuncias o estas situaciones que llevan a juicio al
15 colegio verdad y que la Junta actual. Por lo que yo he podido investigar un poco,
16 pues esta Junta ha estado trabajando arduamente, pero tiene todos estos
17 problemas heredados. – El regidor Arce Moya indica: Es un informe de 134
18 hojas. Es un informe que sí lo hemos leído todos, hay muchas cosas que
19 quedan pendientes, hay muchos detalles finos que se mantienen ahí y
20 principalmente a nosotros nos deja mucha la inquietud el tema de la exposición
21 que hace la auditora del MEP. Y que según entiendo, en el informe todavía no
22 han terminado el informe, verdad que ellos están realizándolo. Entonces, con
23 todo respeto, quisiera mocionar para que este Concejo Municipal de la siguiente
24 manera: Moción considerando la importancia que tiene el colegio San Luis
25 Gonzaga como institución educativa de Cartago y de Costa Rica, considerando
26 el informe emitido por la Comisión especial de investigación nombrada por el
27 Concejo Municipal, considerando algunas observaciones de la administradora
28 del colegio nombrada por la Junta. Considerando algunas observaciones
29 relevantes que hacen los auditores del MEP en su entrevista con la Comisión.
30 Considerando la importancia en la resolución de esta Comisión y sus

N°159-2022

1 recomendaciones, mocionamos con dispensa de trámite de Comisión: 1, se da
2 por recibido el informe de la Comisión de investigación del Colegio San Luis
3 Gonzaga y ser aprobado. 2, Acoger las recomendaciones que realiza dicha
4 Comisión. 3, Enviar este informe para conocimiento de la Junta actual y nos
5 presente un informe sobre las recomendaciones indicadas por la Comisión. 4,
6 que se apruebe solicitar a la Contraloría general de la República realizar una
7 auditoría financiera, como se recomienda por parte de la auditoría del MEP y
8 este Concejo Municipal con carácter urgente. Firma el suscrito y los demás
9 compañeros que deseen apoyar la moción y firmarla. Yo le estaría presentando
10 en la Secretaría para que los mismos compañeros la puedan firmar.- La
11 regidora Andrea Granados indica: Como tema de conclusión, quisiera como
12 primer punto agradecer la gran disposición por parte del director don Franklin
13 Solano, de la señora administradora del colegio Laura Ramírez y de la señora
14 auditora Daisy Chinchilla. No tuvimos respuesta de la Junta saliente del periodo
15 2018- 2020. Dos. La junta saliente 2018 – 2031 sí entregó un cierre de labores
16 a la Secretaría del Concejo Municipal, a raíz de un recurso de amparo que
17 interpone la regidora Beleida Madriz. Él mismo fue dado a la Comisión para su
18 debido estudio. 3, agradecemos el apoyo y el compromiso y el aporte a los
19 técnicos que nos acompañaron de la municipalidad a esta Comisión y,
20 asimismo a las personas que lo conformaron y como número cuatro, quisiera
21 dar lectura a la número 3 de las conclusiones, que es como la base de todas
22 las recomendaciones; es de suma importancia que se defina como autonomía
23 del colegio San Luis Gonzaga, la acción de poder manejar fondos propios y
24 otras disposiciones que brinda la ley, documento emanado por el licenciado
25 Ronald Benavides, en razón de gozar de una autonomía administrativa. Pero
26 dicho ente está sujeto a la ley de materia de Gobierno. Donde son aplicables
27 las leyes y reglamentos que regulan la educación costarricense como
28 institución de enseñanza oficial, que en materia educativa está sujeta a la ley
29 de la fiscalización como ente educativo y a la dirección del Concejo Superior de
30 educación, según lo expuesto en el artículo 81 de la Constitución Política. Por

N°159-2022

1 tal razón se recomienda a la Junta administrativa, al director administrativo, a
2 la administradora financiera y a otras jefaturas, no desvincularse de sus
3 funciones como estructura u organización, trabajar en equipo en constante
4 comunicación, conociendo las necesidades de todas las áreas y velar por el
5 cumplimiento de sus funciones para el buen manejo de los fondos públicos. Y
6 priorizar el interés superior del menor en recibir educación de calidad en todo
7 lo expuesto por el licenciado don Franklin, según todos lo expuestos por el
8 licenciado Franklin Solano, director del colegio, la licenciada Laura Ramírez,
9 administradora financiera del colegio, y la licenciada Daisy chichilla, auditoría
10 del Ministerio de Educación Pública. Asimismo. Quedan expuestas las actas y
11 como tema común para cada uno que el máximo problema que existe es un
12 tema de gestión y comunicación en la misma estructura u organización del
13 colegio San Luis Gonzaga. Muchas gracias señor presidente. – El regidor
14 Marcos Brenes indica: don Jonathan, quisiera agregar una palabrita ahí nada
15 más dentro de su moción, que sea también administrativa y financiera, la
16 auditoría de la Contraloría para que nos den los ángulos de mejora en su
17 moción. Para evitar cualquier situación mejor que lo diga y no que falte ahí. ¿Y
18 básicamente eso, señor presidente, me parece importante dar las gracias a los
19 compañeros de la Comisión. Como les dije al principio, me parece que faltó
20 profundidad, pero bueno, pero ustedes vieron lo que a sus manos estaba,
21 entonces gracias por el trabajo y nos corresponde al Concejo avanzar en el
22 tema. La síndica Elvira Rivera: Sé que ya se tomó la resolución, me parece muy
23 bien todo lo dicho, solo quiero externarles a todos los compañeros una
24 preocupación de una profesora que me hizo llegar. Que me pidió que le leyera
25 esto; yo sé que no es vinculante con las resoluciones que se tomaron, pero es
26 una preocupación que ella tiene con respecto al colegio y Leo textualmente
27 buenas tardes. Soy docente del colegio San Luis Gonzaga, muy preocupada
28 por la situación de la infraestructura del colegio. En el periódico, periódico
29 estudiantil virtual. Están los chicos trabajando para poder publicar en la edición
30 de mayo aspectos relacionados a este tema, esto por cuanto vamos a cumplir

N°159-2022

1 180 años de aniversario. En alguna oportunidad conversé con una señora de
2 mi grupo guía y ella me contaba que, en una escuela, si no me equivoco en
3 Paraíso, pidieron la colaboración a la Comisión Nacional de emergencias para
4 lograr un presupuesto y así hacer las reparaciones; siendo el colegio una
5 institución autónoma pero regido por una parte del poder superior municipal,
6 considero que el Concejo Municipal debería involucrarse en una solución de la
7 problemática que está afectando a 2500 estudiantes, o sea, jóvenes
8 cartagineses que esperan un futuro. Primero. Doña Elvira piense en cuanto bien
9 lograrán al comprometerse en articular instituciones de alguna manera, para
10 corregir esta situación del gimnasio y los pabellones sur. Muchas gracias. De
11 verdad se pondrían una flor en el ojal. Un hecho histórico que se registrara para
12 el bienestar de las nuevas generaciones. El colegio San Luis Gonzaga es la
13 primera institución de educación secundaria en el país. Es una institución
14 emblemática, de un país que decidió eliminar el Ejército y decir a viva voz, al
15 mundo que nuestro Ejército es la educación; no entiendo cómo pueden las
16 oficinas relacionadas a la construcción y remodelación de escuelas y colegios
17 del MEP, hacer que la institución, que las instituciones pasen por un verdadero
18 calvario para conseguir un presupuesto. Y pienso que el Concejo Municipal
19 puede hacer esas conexiones y ayudar a esta noble institución que ha formado
20 a tantos próceres de la patria y seguirá haciéndolo, si le dan la oportunidad de
21 seguir formando a grandes hombres y mujeres en nuestro país. He escuchado
22 a 2 jovencitas que se trasladaron a este colegio, ya que les hacían bulling en el
23 colegio que estaban ellas; comentan que en el colegio han encontrado una
24 población muy bonita y se han sentido muy bien. Sé que el colegio hace mucha
25 diferencia a pesar de ser público. Leo esto, yo sé que no es vinculante con lo
26 que estábamos tratando, pero es para que la profesora pueda externar la
27 preocupación. – El Presidente indica: Yo tengo de previo, yo tengo un par de
28 ajustes que sugiriera a la moción. Yo no me he referido al tema por el fondo.
29 En primer lugar, quisiera agradecerle mucho a doña Andrea Granados, a don
30 Pedro, a don Vinicio y a los señores que participaron en esto, pues el tiempo

N°159-2022

1 de dedicación; no es una cosa fácil. El colegio San Luis Gonzaga es una
2 institución Benemérita, de la cultura del país y el colegio San Luis Gonzaga
3 requiere y merece todo el apoyo. Eso es la primera idea, lo segundo es que hay
4 que entender que el Colegio de San Luis Gonzaga es una institución autónoma.
5 Y que la municipalidad de Cartago no tiene ninguna injerencia directa sobre su
6 Junta administrativa ni sobre su administración, aún y cuando nombre de los
7 miembros de la Junta administrativa, por eso nosotros no le podemos dar
8 instrucciones a la Junta administrativa de ninguna manera. Y digo esto porque
9 me parece que, nosotros en la moción que plantea don Jonathan que la Leo,
10 que me la acaba de pasar don Jonathan muy amablemente. Dice que da por
11 recibido el informe de la Comisión de investigación; yo estaría personalmente
12 de acuerdo con eso, pero dice acoger las recomendaciones. Por favor doña
13 Andrea me corrige; me parece que ninguna recomendación va o más bien le
14 solicito que nos aclare si alguna recomendación va dirigida hacia el Concejo
15 Municipal, y tal vez aquí tengo el dictamen de la Comisión, lo tengo en pantalla.
16 Y básicamente, ninguna de las, por lo menos en lo que yo visualizo, dice que
17 sólo se limita a brindar recomendaciones a la Junta administrativa. Que es
18 importante que los reciban el director administrativo del colegio, etcétera, que
19 es de suma importancia lo relativo al manejo de los fondos, hace referencia al
20 dictamen de don Ronald Benavides en cuanto a la autonomía de la institución.
21 Priorizar de manera urgente de los daños que tiene el colegio, que eso suena,
22 una sugerencia, una excitativa. Que deben tener en cuenta temas de la
23 pandemia, hay una recomendación también para la Junta de caja única y que
24 no aparecen documento del mes, que de conformidad con los anexos, se debe
25 realizar una auditoría externa para la Junta administrativa. Que se recomienda
26 algunas ideas en relación con los procesos en los tribunales y en cuanto a
27 asuntos contables, ninguna de esas recomendaciones está dirigida al Concejo
28 Municipal. Entonces, pareciera que lo pertinente más que acoger las
29 recomendaciones, nosotros no podríamos acoger las recomendaciones de algo
30 que nos están recomendando a nosotros y no podemos acogerlas sustituyendo

N°159-2022

1 la voluntad de la Junta administrativa, no sé si me doy a entender, entonces
2 pareciera o yo sugeriría que más que acoger la recomendación, es tomar nota
3 de las recomendaciones que me parecen totalmente válidas, que son producto
4 o resultado de un trabajo de análisis. Y pegarlo con el punto tercero, que es
5 enviar este informe a la junta administrativa actual con la respetuosa solicitud,
6 tal vez darle esa redacción, Jonathan, con la respetuosa solicitud en razón de
7 la autonomía, de que se sirvan informar lo pertinente a este Concejo Municipal;
8 tal vez en esos términos. Y también que se solicite a la Contraloría general de
9 la República la realización de una auditoría. Pero yo quisiera en esto, me pasó
10 un oficio doña Silvia Navarro, que creo que ya hizo referencia ella, en donde en
11 fecha 22/02/2021, hace más de un año. El director del colegio San Luis
12 Gonzaga le envió a esta municipalidad, a este Concejo, un documento donde
13 informa que los profesores solicitaron a la Contraloría, la programación,
14 realización a la brevedad, de una auditoría financiera del colegio San Luis
15 Gonzaga, en coadyuvancia con el Concejo Municipal de Cartago. Pareciera que
16 este es un tema que también se ha interesado la Junta administrativa del
17 colegio. Entonces, básicamente sería la sugerencia respetuosa de la moción,
18 para ver si le hacemos una cosa más de consenso, es un pequeño ajuste en el
19 sentido de reiterar a la Contraloría general de la República, la necesidad de
20 realizar una auditoría financiera o de cualquier otro tipo, tal vez para incorporar
21 lo que dice don Marcos, no, no necesariamente tiene que ser una auditoría
22 operativa, podría ser de otra naturaleza, o de cualquier otra naturaleza que
23 considere el ente contralor en relación con el Colegio de San Luis Gonzaga.
24 Creo que con esto estaríamos atendiendo a las inquietudes de Andrea
25 Granados, de doña Andrea Guzmán, de doña Beleida, de don Jonathan, de don
26 Marco Brenes y casi todos los compañeros que han intervenido, e incluso hasta
27 la de doña Elvira, que hace eco de una manifestación de una persona porque
28 se tiene la infraestructura del funcionamiento del colegio. Esa digamos sería la
29 sugerencia a Jonathan de que de que tuviéramos al final la propuesta en ese
30 sentido. Como digo, respetando por supuesto, el tema de la autonomía del

N°159-2022

1 colegio San Luis Gonzaga y pues evitando un choque de administraciones
2 públicas. – El regidor Jonathan Arce indica: Vamos a ver, entonces quedaría
3 así, 1. Dar por recibido el informe en la Comisión de investigación del colegio
4 San Luis Gonzaga y aprobarlo, porque es un dictamen, eso tenemos que
5 tenerlo claro. 2. Tomar nota de las recomendaciones que realiza la Comisión.
6 3. Efectivamente, Enviar este informe para conocimiento de la Junta actual y
7 respetuosamente solicitarle un informe sobre las recomendaciones indicadas
8 en la Comisión. 4. Reiterar a la Contraloría general de la República, realizar una
9 auditoría administrativa financiera para que abarque todos los términos, como
10 se recomienda por parte de la auditoria del MEP y la gestión realizada por la
11 dirección del colegio, para validar también la gestión que hizo el director de
12 carácter urgente. – El Presidente indica: es lo mismo don Jonathan, en esencia
13 que hemos expuesto en discusión la propuesta.- El Presidente indica:
14 Dispensar de trámite primero, el dictamen de la Comisión doña Silvia tal vez
15 nos aclara que procede por favor, de previo a votar para no cometer un error
16 procesal. – La asesora legal Silvia Navarro indica: tiene la palabra: Gracias, en
17 este caso es porque es una moción que se incluye en el dictamen de la
18 Comisión, pero trae otros más aspectos que sí habría que dispensarlo,
19 entonces considero que si habría que dispensarlo. – El Presidente somete a
20 votación la dispensa de trámite de comisión, y se acuerda por unanimidad de
21 los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz
22 Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y
23 Arce Moya, **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** – Se somete a
24 votación la moción presentada por el regidor Arce Moya, y se acuerda por
25 unanimidad de los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez
26 Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres
27 Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, **aprobar la moción, por lo tanto: 1. Se**
28 **da por recibido el informe en la Comisión de investigación del colegio San**
29 **Luis Gonzaga y se aprueba el dictamen CECSL-09-2022. 2. Se toma nota**
30 **de las recomendaciones que realiza la Comisión Especial de Investigación**

1 **del Colegio San Luis Gonzaga. 3. Se envía este informe para conocimiento**
2 **de la Junta administrativa del Colegio San Luis Gonzaga y**
3 **respetuosamente, se le solicita un informe sobre las recomendaciones**
4 **indicadas en la Comisión. 4. Reiterar a la Contraloría general de la**
5 **República, realizar una auditoría administrativa financiera para que**
6 **abarque todos los términos, como se recomienda por parte de la auditoría**
7 **del MEP y la gestión realizada por la dirección del colegio, para validar**
8 **también la gestión que hizo el director de carácter urgente con relación a**
9 **este tema. – El presidente somete a votación la firmeza del acuerdo, y y se**
10 **acuerda por unanimidad de los regidores: Arias Samudio, Solano Avendaño,**
11 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
12 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, **aprobar la firmeza del acuerdo. –****
13 **Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Administrativa**
14 **del Colegio San Luis Gonzaga, al Lic. Franklin Solano, Director del Colegio San**
15 **Luis Gonzaga, a la Contraloría General de la República, a la Auditoría del MEP**
16 **y al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. – **Acuerdo****
17 **definitivamente aprobado. -----**

18

19 Al ser las veinte horas con diecinueve horas con treinta minutos, el Presidente
20 Municipal levanta la sesión.

21

22

23 Alfonso Viquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

24 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

25

26

27 Mario Redondo Poveda

28 Alcalde Municipal

29

30